

INFORME 2022

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES

**INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO
POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
1987-2020**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS

GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)
Begoña BRIME. Nuria GARCÍA. Luz LEÓN. Noelia LLORENS. Carmen TRISTÁN, Eva SÁNCHEZ.

RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

Andalucía Rosario BALLESTA Ara MILLÁN Mónica TENA Lara FORNOVI Antonio SUÁREZ	Castilla-La Mancha Carlos ALONSO Carmen DE PEDRO	Murcia Mónica BALLESTA M ^a Dolores CHIRLAQUE Juan Francisco CORREA Lourdes MORENO Isabel ROSA
Aragón Carmen BARANGUAN Francisco Javier FALO Laura JOSÉ	Castilla y León Susana REDONDO Ana SÁNCHEZ Esperanza VÁZQUEZ Alexander VELÁZQUEZ	Navarra Raquel GONZÁLEZ M ^a Ángeles NUIN Esther FIGUERAS
Asturias José María BLANCO José Antonio GONZALEZ Luisa GONZÁLEZ Javier DOLADO Julio César FERNÁNDEZ	Cataluña Joan COLOM Mercè GOTSSENS Xavier MAJO Regina MUÑOZ Josep M. OLLÉ	País Vasco Elena ALDASORO Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA Itziar LARIZGOITIA Mikel SÁNCHEZ
Baleares Francisca BIBILONI Rut SUÁREZ M ^a Eugenia JANER Alicia MAGISTRIS Ana FERRER	Extremadura Mercedes CORTÉS M ^a Pilar MORCILLO José Antonio SANTOS	La Rioja Cristina NUEZ Pello LATASA
Canarias Nayra FERNÁNDEZ Nicolás PERDOMO Nicolás AMADOR Ángel RODRIGUEZ María del Mar VELASCO	Galicia Sara CERDEIRA Mercedes LIJO María TAJES Sergio VEIGA Jaime FRAGA	Comunidad Valenciana Ofelia GIMENO M ^a Jesús MATEU Francesc J. VERDU Blanca NAVARRO Noelia SELLES
Cantabria Carmen DIEGO Antonia RUEDA	Madrid Ana RUIZ Piedad HERNANDO M ^a del Carmen ÁLVAREZ	Ceuta Miguel Ángel MANCILLA Ana POSTIGO Cleopatra R'KAINA
		Melilla Luisa Fernanda HERMOSO Juan Luis CABANILLAS

AGRADECIMIENTOS

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quieren agradecer su contribución a este informe a:

- Coordinadores de los departamentos autonómicos de drogas, los trabajadores de los sistemas de información sobre drogas en las comunidades autónomas; así como a todas las instituciones y personas que aportan rutinariamente información al sistema, en particular a los centros de tratamientos de drogas, los servicios de urgencia hospitalarios, los institutos de medicina legal, las unidades de tratamiento de Instituciones Penitenciarias, los laboratorios de toxicología y los centros educativos de enseñanzas secundarias.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. Ministerio del Interior.
- Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional y Departamentos de Educación de las comunidades autónomas.
- Integrantes del Sistema Español de Alerta Temprana, entre los que se incluyen el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, el Instituto de Toxicología del Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Plan Nacional sobre el Sida, el Centro Nacional de Epidemiología, responsables en las diferentes comunidades y ciudades autónomas y organizaciones no gubernamentales, especialmente Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid
Teléfono: 91 822 00 00 - Fax: 91 822 61 08
Correo electrónico: cendocupnd@sanidad.gob.es
Internet: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

EDITA Y DISTRIBUYE

- © MINISTERIO DE SANIDAD
Centro de Publicaciones
- © SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-22-092-1

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es>

CITA SUGERIDA: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2022. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2022. 293 p.

ÍNDICE

2.1. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2020	4
Introducción	4
Metodología	4
Resultados	5
• Resultados generales. Drogas ilegales	5
• Resultados por tipo de droga	17
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína	25
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína	25
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis	28
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes	29
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, menanfetaminas y éxtasis	30
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos	32
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de otras sustancias	33
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol	34
• Resultados por comunidades/ciudades autónomas	35

2.1. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, 1987-2020

Introducción

Conocer el número y las características de las personas en tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas aporta información sobre la situación y tendencias del consumo de drogas y es imprescindible para la planificación de dispositivos asistenciales y el diseño de acciones. En España se dispone de un Indicador de Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Este registro forma parte de un subsistema de información más amplio desarrollado en el marco del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con las comunidades autónomas, que incluye también el Indicador Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas y el Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)¹ notifica anualmente al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)² los datos de este indicador, lo que permite realizar comparaciones a nivel europeo.

Metodología

El indicador Admisiones a tratamiento es un registro que recoge datos individualizados sobre admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (drogas legales e ilegales, excepto tabaco) en una comunidad/ciudad autónoma y en un año dado.

Se dispone de información anual desde 1987 y actualmente todas las comunidades/ciudades autónomas notifican este indicador.

La recogida de información sobre alcohol se realiza de manera sistemática, a nivel nacional, desde 2008; en años previos se disponía de información sobre alcohol sólo para algunas comunidades/ciudades autónomas. Para interpretar los datos es preciso tener en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

Se dispone de un protocolo detallado en el que quedan descritas las variables a incluir, las sustancias psicoactivas recogidas y los criterios de inclusión y exclusión. Esta información puede consultarse en la web del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)³.

1. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/home.htm>

2. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) <http://www.emcdda.europa.eu/>

3. Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) <https://pnsd.sanidad.gob.es/en/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/indicadores.htm>

Resultados

A continuación, se presentan los principales resultados del Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. En primer lugar, se presenta una información general (drogas ilegales) que incluye datos sobre la tendencia en el número de tratamientos a lo largo del tiempo, la proporción de tratamientos por droga en el último año disponible (2020), las principales características sociodemográficas y la vía de administración predominante de las drogas.

Seguidamente se presentan los resultados por tipo de droga (drogas legales e ilegales), se aporta información sobre las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína, cocaína, cannabis, hipnosedantes, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos y alcohol.

Por último, se presenta información sobre las admisiones a tratamiento según comunidad/ciudad autónoma.

Resultados generales. Drogas ilegales

En 2020, se registraron en España 38.544 admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (excluyendo alcohol y tabaco). Esta cifra supone una reducción del 23% de las admisiones con respecto a 2019, relacionada posiblemente con las restricciones de movilidad y el cierre de algunos centros durante varios meses a raíz de la pandemia por COVID, que afecta más a los que acuden a tratamiento por primera vez en la vida (primeras admisiones) (figura 2.1.1). Será necesario esperar a los datos del 2021 para confirmar si la reducción de casos es debida al impacto de la pandemia por COVID en este indicador, pero los datos disponibles apuntan en este sentido, ya que la reducción afectó prácticamente por igual a todas las drogas y a ambos sexos, como se verá a continuación (tabla 2.1.2).

El perfil de las admisiones a tratamiento ha sufrido cambios notables a lo largo del tiempo. Mientras que, durante los primeros años de la década de 2000, la heroína era la sustancia que generaba un mayor número de demandas de tratamiento, a partir de 2004 se produjo un descenso de demandas por heroína, en paralelo con un significativo aumento del número de demandas de admisión a tratamiento por cocaína, que alcanzó su máximo en 2008. Por su parte, el cannabis entró con fuerza, mostrando un aumento de las admisiones que alcanzó su valor más alto en 2014.

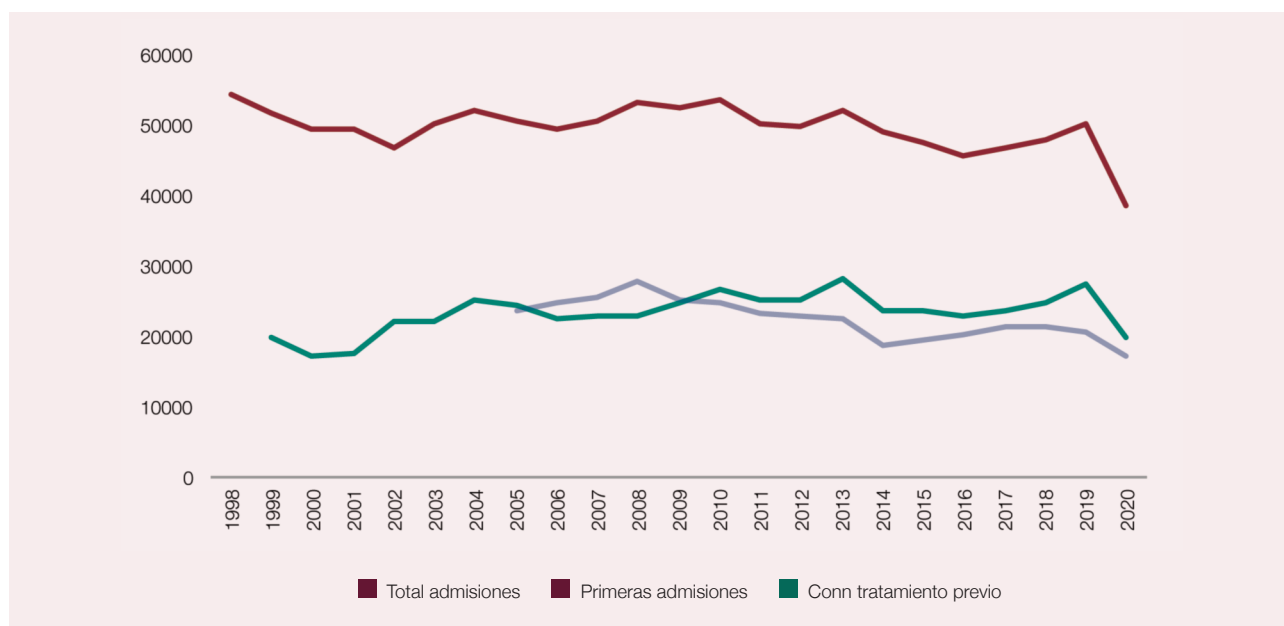
En 2020 la cocaína se mantiene como la droga ilegal que causó un mayor número de admisiones a tratamiento (45,4% del total), seguida del cannabis (27,5%) y los opioides 22,1% (figura 2.1.3). La proporción de los admitidos a tratamiento por cocaína y opioides es más elevada en hombres que en mujeres (46,8% *versus* 38,7% en cocaína; 22,7% *versus* 19,0% en opioides). Por otro lado, la proporción de admitidos a tratamiento por cannabis es mayor entre las mujeres (33,9%) que entre los hombres (26,1%), al igual que ocurre con los hipnosedantes (5,5% en mujeres, 1,4% en hombres) (figura 2.1.4).

Si se consideran sólo los datos referentes a las admisiones a tratamiento por primera vez en la vida (primeras admisiones), desde 2012, el cannabis venía siendo la sustancia que más primeras admisiones a tratamiento generaba. Sin embargo, desde 2017, la cocaína supera al cannabis, situación que se mantiene en 2020. En este año, la cocaína es la sustancia ilegal que mayor número de primeras admisiones a tratamiento causó (45,4%), seguida del cannabis (36,7%) y de los opioides (11,2%) (figura 2.1.3). Hay una mayor proporción de admisiones a tratamiento por primera vez por cocaína entre los hombres (47,8%) que entre las mujeres (36,3%). Por el contrario, el porcentaje de admitidos a tratamiento por primera vez por cannabis e hipnosedantes es mayor entre las mujeres (42,5% y 7%, respectivamente) que entre los hombres (cannabis: 35,2%; hipnosedantes: 2%). En el caso de los admitidos a tratamiento por primera vez por opioides, hombres y mujeres presentan porcentajes muy similares (figura 2.1.4).

Como viene ocurriendo en años anteriores, entre los menores de 18 años, el cannabis se consolida como la sustancia que más admisiones genera (95,1%) (figura 2.1.3). En 2020, la proporción de menores de 18 años admitidos a tratamiento por cannabis, es superior en el grupo de los hombres (96,1%) que en el grupo de mujeres (92,3%) (figura 2.1.4), a diferencia de lo que ocurrió en 2019 en que era ligeramente superior en mujeres (96,1% frente a 94,9% en hombres).

Figura 2.1.1.

Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1998-2020.

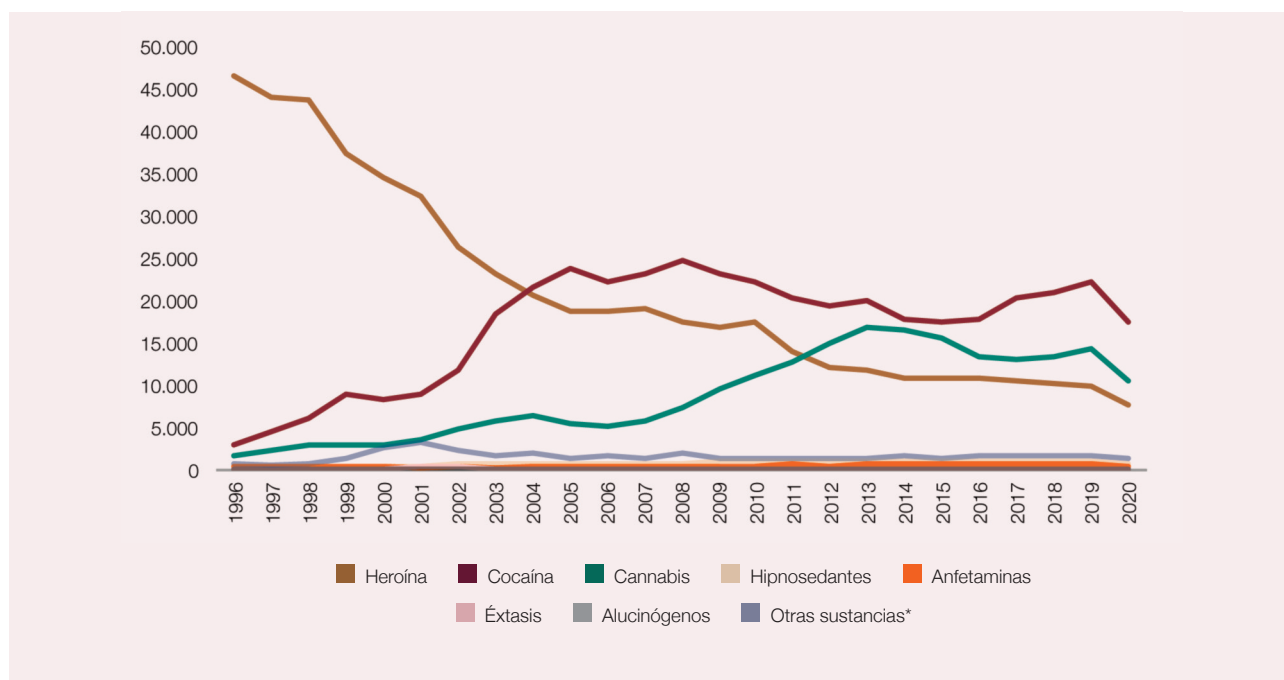


	Total admisiones	Primeras admisiones	Con tratamiento previo
1998	54338		-
1999	51.482	19.757	-
2000	49.487	17.135	-
2001	49.376	17.591	-
2002	46.744	22.064	-
2003	50.103	22.066	-
2004	52.128	25.064	-
2005	50.630	24.553	23.714
2006	49.283	22.333	24.814
2007	50.555	23.034	25.392
2008	53.155	22.944	27.769
2009	52.549	24.605	25.098
2010	53.434	26.805	24.611
2011	50.281	24.999	23.232
2012	49.678	25.209	23.024
2013	51.946	28.239	22.577
2014	48.926	23.656	18.786
2015	47.308	23.777	19.519
2016	45.637	22.816	20.124
2017	46.799	23.738	21.353
2018	47.972	24.663	21.382
2019	50.035	27.492	20.689
2020	38.544	20.006	17.154

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.2.

Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales. España, 1996-2020.



	Heroína	Cocaína	Cannabis	Hipnosedantes	Anfetaminas	Éxtasis	Alucinógenos	Otras sustancias*
1996	46.635	2.980	1.613	168	319	226	74	875
1997	44.089	4.647	2.214	263	323	237	85	582
1998	43.598	6.154	2.879	346	347	154	62	798
1999	37.417	8.978	2.826	331	339	135	50	1.406
2000	34.563	8.272	2.895	381	288	240	64	2.784
2001	32.305	9.023	3.506	469	255	335	83	3.400
2002	26.213	11.904	4.772	592	342	452	68	2.401
2003	23.225	18.359	5.711	607	266	254	63	1.618
2004	20.532	21.646	6.500	693	330	236	44	1.955
2005	18.653	23.746	5.524	618	386	229	39	1.435
2006	18.803	22.242	5.304	717	426	165	37	1.589
2007	18.904	23.037	5.936	795	415	172	43	1.253
2008	17.456	24.680	7.419	845	400	155	43	2.157
2009	16.989	23.132	9.503	963	461	127	69	1.305
2010	17.325	22.087	11.192	944	501	93	66	1.226
2011	13.898	20.335	12.873	1.143	595	102	83	1.252
2012	12.238	19.497	14.869	1.083	512	134	107	1.238
2013	11.756	19.848	16.848	1.175	671	201	120	1.327
2014	10.911	17.864	16.478	1.192	635	133	82	1.631
2015	10.978	17.327	15.676	1.068	636	157	77	1.389
2016	10.807	17.889	13.304	1.105	699	89	82	1.662
2017	10.384	20.168	12.932	1.032	608	68	73	1.534
2018	10.086	20.981	13.459	1.050	662	72	76	1.586
2019	9.904	22.345	14.202	992	720	96	127	1.649
2020	7.652	17.490	10.587	824	580	72	112	1.227

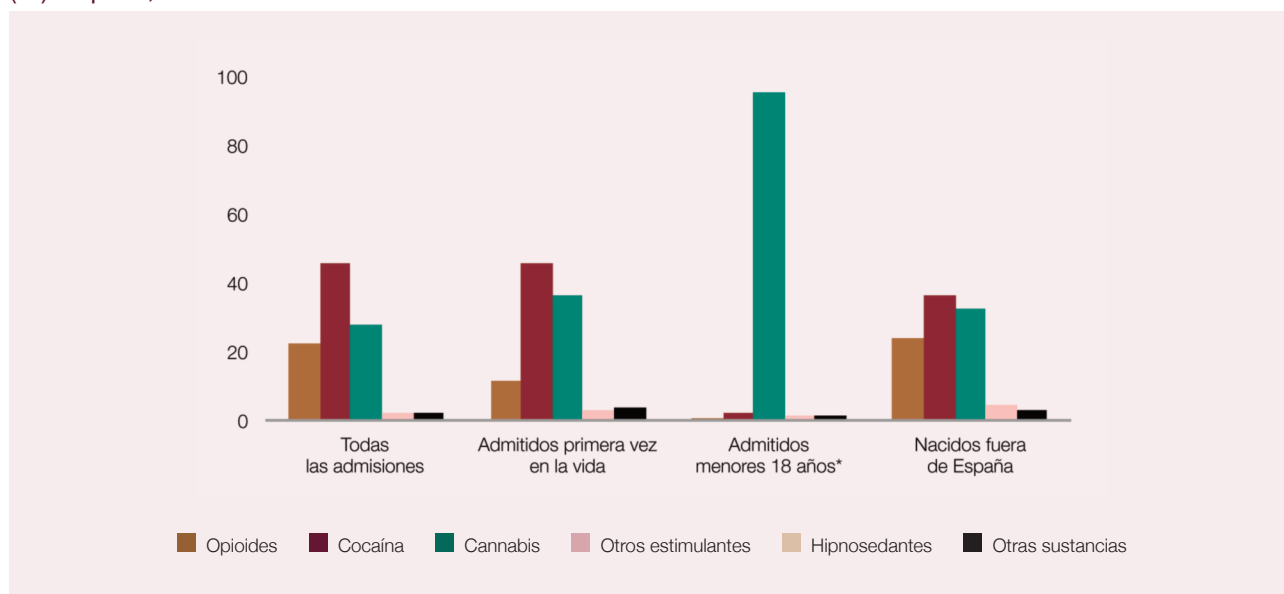
* Otras sustancias incluye: metadona, otros opiáceos y otras sustancias sin especificar.

Datos anteriores a 2004 (hemos cogido los más consistentes) pero en algunos documentos aparecen otros.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.3.

Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años* y nacidos fuera de España) (%). España, 2020.



	Todas las admisiones	Admitidos primera vez en la vida	Admitidos menores 18 años*	Nacidos fuera de España
Opioides	22,1	11,2	0,3	23,7
Cocaína	45,4	45,4	2,0	36,2
Cannabis	27,5	36,7	95,1	32,8
Otros estimulantes	2,5	3,0	1,0	4,1
Otras sustancias	2,5	3,7	1,6	3,2
Número de admisiones	38.544	20.006	1.972	4.8411

* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El porcentaje puede no sumar 100% debido a que en esta figura sólo se representan algunas drogas.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

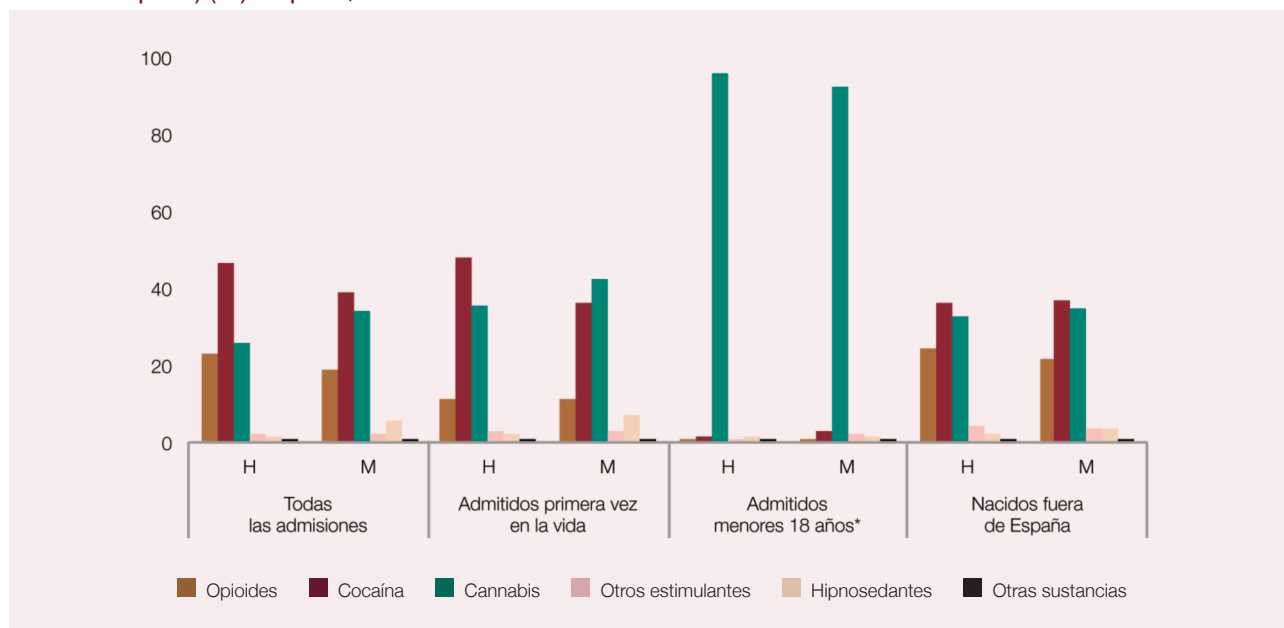
Para los nacidos fuera de España, el peso de las tres sustancias más consumidas se ha ido modificando. Desde el inicio de la serie histórica hasta el 2007, los opioides eran las sustancias que más admisiones generaban en esta población; posteriormente fueron aumentando las admisiones por cocaína y por cannabis, llegando cada una de estas sustancias a ser responsable de un tercio de las admisiones. En 2020 la cocaína es la sustancia que más admisiones a tratamiento genera (36,2%), seguida por el cannabis (32,8%) y el peso de los opioides muestran una estabilización en los últimos 3 años (figura 2.1.3).

Por sexo, se observa que, aunque las tres sustancias más prevalentes son las mismas en ambos sexos, entre las mujeres tiene más peso el cannabis (34,6%) y los hipnosedantes (3,3%) y entre los hombres los opioides (24,3%) (figura 2.1.4).

En 2020, más de la mitad (53,8%) de los admitidos a tratamiento por drogas psicoactivas en España recibieron tratamiento (por esa sustancia en concreto), por primera vez en su vida. Siguiendo las tendencias que venían observándose en los últimos años. En 2020 la mayoría de los pacientes admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales fueron varones (82,0%).

Figura 2.1.4.

Porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal, sin alcohol, en función del sexo (total de admitidos, admitidos por primera vez, menores de 18 años* y nacidos fuera de España) (%). España, 2020.



	Todas las admisiones		Admitidos primera vez en la vida		Admitidos menores 18 años*		Nacidos fuera de España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Opioides	22,7	19,0	11,3	11,2	0,1	0,6	24,3	21,3
Cocaína	46,8	38,7	47,8	36,3	1,8	2,9	36,0	36,9
Cannabis	26,1	33,9	35,2	42,5	96,1	92,3	32,5	34,6
Otros estimulantes	2,5	2,4	3,1	2,6	0,5	2,4	4,3	3,3
Hipnosedantes	1,4	5,5	2,0	7,0	1,3	1,6	2,1	3,3
Otras sustancias	0,5	0,5	0,6	0,4	0,2	0,2	0,8	0,6
Número de admisiones	31.602	6.918	15.950	4.043	1.481	491	3.959	878

* Todos los admitidos a tratamiento menores de 18 años.

Nota: El sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable sexo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

La edad media de los admitidos a tratamiento fue de 36,3 años para el conjunto de las admisiones, confirmando la tendencia ascendente que se venía observando. Del mismo modo, también se observa un aumento en la edad media de los admitidos a tratamiento por primera vez que, en 2020, se sitúa en los 33,4 años. El 12,8% del conjunto de admitidos nacieron fuera de España, valor más alto de la serie histórica (tabla 2.1.1)

En cuanto a la residencia habitual de los admitidos, en España, la gran mayoría (86,9%) de los pacientes admitidos a tratamiento por drogas ilegales vive en hogares familiares (casas, pisos o apartamentos). En 2020, la proporción de personas admitidas a tratamiento que vivía en instituciones era del 8,1% (prisiones, centros de internamiento para menores y otras) y el 3,3% tenía un alojamiento precario o inestable. El modelo más frecuente de convivencia es la familia de origen/con sus padres o la familia propia (con cónyuge/pareja y/o hijos).

Con respecto al servicio o la fuente que derivó a los pacientes a tratamiento, más de la mitad (56,6%) de los pacientes iniciaron tratamiento por iniciativa propia o fueron animados por sus parientes o amigos, aunque el sistema público de salud (hospitales u otros servicios de salud/médico general/Atención Primaria de salud y otros servicios de drogodependencias) derivó a tratamiento a casi un cuarto de los admitidos (23,5%).

Tabla. 2.1.1.

Características sociodemográficas y del consumo del total de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas ilegales y según hayan tenido tratamiento previo y según sexo. España, 2020.

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Total	38.544	17.154	20.006	31.602	6.918
Tratamiento previo					
Sí	46,2			47,6	39,4
No	53,8			52,4	60,6
Edad media (años)	36,3	39,5	33,4		
Sexo (%)					
Hombre	82,0	84,7	79,8		
Mujer	18,0	15,3	20,2		
Máximo nivel de estudios (%)					
Sin estudios	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
Primaria	52,5	55,8	50,0	53,8	46,7
Secundaria	41,3	38,9	43,1	40,5	45,0
Estudios superiores	5,3	4,5	6,1	4,9	7,5
Situación laboral (%)					
Trabajando	33,6	30,4	36,2	35,5	24,6
Parado no habiendo trabajado antes	6,3	6,1	6,3	6,0	7,4
Parado habiendo trabajado antes	40,9	45,7	37,1	40,0	44,8
Otras	19,3	17,8	20,4	18,4	23,2
Fuente de referencia principal (%)					
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	5,0	8,9	1,8	4,9	5,4
Médico general, Atención Primaria de Salud	11,7	8,0	14,8	11,3	13,5
Hospitales u otros servicios de salud	6,8	5,4	7,8	6,0	10,4
Servicios Sociales	3,7	2,8	4,5	2,6	9,0
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	6,3	8,4	4,2	7,1	2,6
Servicios legales o policiales	6,3	5,4	7,0	6,6	4,6
Empresas o empleador	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Familiares y amigos	11,7	7,3	15,5	12,2	9,3
Iniciativa propia	44,9	51,4	39,4	45,8	40,6
Servicios de educación	0,4	0,2	0,5	0,3	0,6
Otra	3,3	2,1	4,3	3,1	4,0

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)					
Solo/a	15,5	18,2	13,2	15,8	14,1
Únicamente con pareja	12,3	12,4	12,2	11,3	16,7
Únicamente con hijos/as	2,3	2,0	2,7	1,1	8,1
Con la pareja e hijos/as	16,7	15,4	18,0	17,1	14,9
Con padres o familia de origen	38,5	35,0	41,6	39,5	33,5
Con amigos/as	3,6	3,8	3,4	3,5	4,2
Detenido (ej. centro penitenciario, centro de inserción social)	5,4	7,2	3,7	6,2	1,9
En instituciones no detenido (ej. albergue)	2,5	2,8	2,2	2,4	2,9
Otros	3,1	3,1	3,1	2,9	3,6
Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)					
Casas, pisos, apartamentos	86,9	83,0	90,7	86,2	89,9
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	5,8	7,9	3,8	6,6	2,1
Otras instituciones	2,3	2,5	2,0	2,1	2,9
Pensiones, hoteles, hostales	0,5	0,7	0,3	0,5	0,5
Alojamiento inestable/ precario	3,3	4,5	2,1	3,3	3,4
Otros lugares	1,3	1,4	1,1	1,3	1,3
Español o extranjero (%)					
Español	87,2	90,0	85,0	87,3	87,1
Extranjero	12,8	10,0	15,0	12,7	12,9
Droga principal por la que es admitido a tratamiento (%)					
Opioides	22,1	34,7	11,2	22,7	19,0
Heroína	19,9	32,6	8,9	20,8	15,5
Metadona	0,7	0,9	0,7	0,7	0,8
Otros opioides	1,5	1,2	1,7	1,2	2,7
Cocaína	45,4	45,1	45,4	46,8	38,7
CLH Cocaína	39,8	38,6	40,8	41,3	33,3
Cocaína base	5,5	6,5	4,7	5,5	5,4
Cocaína otras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Estimulantes distintos de cocaína	2,5	1,8	3,0	2,5	2,4
Anfetaminas	1,5	1,4	1,6	1,4	1,8
Metanfetaminas	0,3	0,2	0,5	0,4	0,2
MDMA y derivados	0,2	0,1	0,3	0,2	0,2
Otros estimulantes	0,4	0,2	0,6	0,5	0,2
Hipnosedantes	2,1	1,2	3,0	1,4	5,5
Alucinógenos	0,3	0,2	0,4	0,3	0,2
Inhalables volátiles	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
Cannabis	27,5	16,9	36,7	26,1	33,9
Otras sustancias	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
Edad al inicio del consumo de la droga principal (años)	20,2	19,8	20,6	19,9	21,9

	Total	Tratamiento previo*		Sexo*	
		Sí	No	Hombres	Mujeres
Frecuencia de consumo de la droga principal en 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)					
Todos los días	46,1	42,9	48,9	45,5	49,2
4-6 días/semana	8,5	7,6	9,3	8,8	7,2
2-3 días/semana	14,2	12,7	15,6	14,7	12,1
1 día/semana	5,2	5	5,4	5,3	4,9
Menos de 1 día/semana	6,8	7,2	6,3	6,8	6,5
No consumió	19,2	24,6	14,6	18,9	20,2
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)					
Oral	6,1	4,5	7,4	5,1	10,3
Pulmonar	50,5	51,1	50,2	49,9	53,1
Intranasal o esnifada	40,0	38,7	40,8	41,3	33,8
Parenteral o intravenosa	2,7	4,7	1,0	2,9	1,9
Otras	0,8	1,0	0,6	0,7	0,9
Se inyectó drogas alguna vez en la vida (%)	10,6	18,2	4,1	11,3	7,5
Se inyectó drogas en los últimos 12 meses (%)	4,4	7,3	1,8	4,8	3,0
Prevalencia VIH mínima (%)	3,3	5,2	1,7	3,4	2,9
Prevalencia VIH máxima (%)	8,7	10,1	6,0	9,0	7,3
Prevalencia hepatitis C mínima (%)	5,2	9,2	1,7	5,4	4,2
Prevalencia hepatitis C máxima (%)	14,0	18,7	6,3	14,7	10,9
Prevalencia hepatitis B mínima (%)	0,4	0,7	0,3	0,5	0,3
Prevalencia hepatitis B máxima (%)	1,9	2,4	1,4	2,0	1,5

* El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.

Prevalencia mínima: Positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocido).

Prevalencia máxima: Positivos entre los casos con información (positivos y negativos); en Hepatitis B (portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune).

Nota: Debido al redondeo algunos totales no suman.

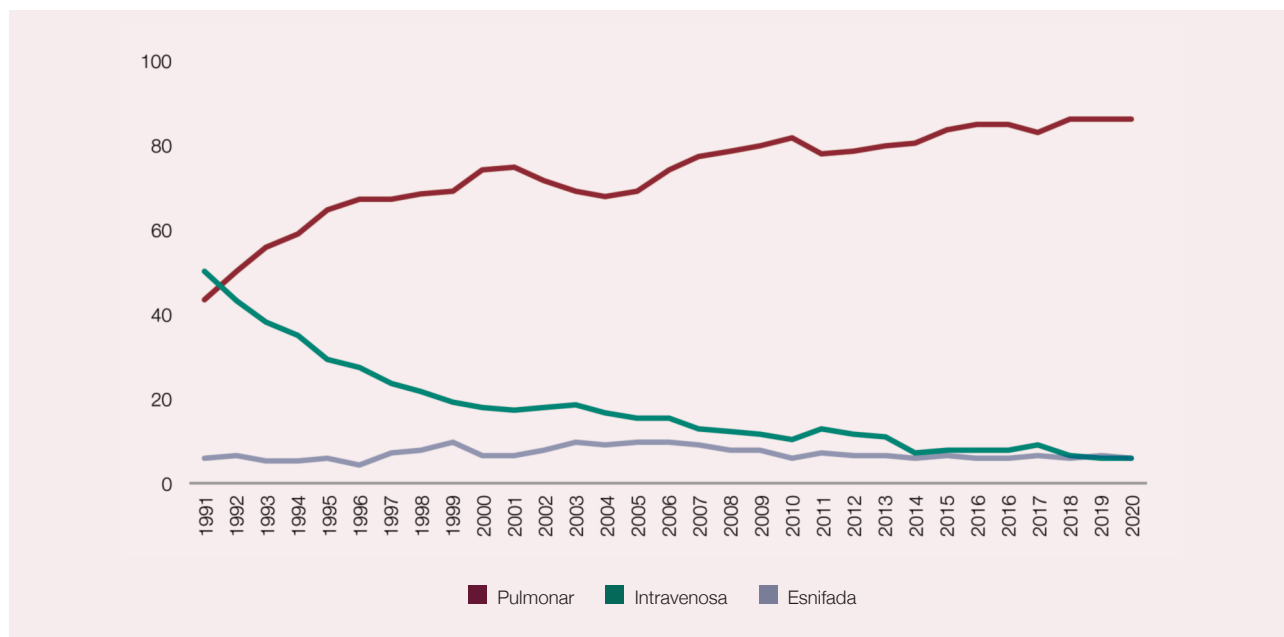
FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

La principal vía de administración varía en función de la sustancia analizada, pero en todos los casos se mantiene estable la tendencia que se viene observando en los últimos años. En 2020, entre todos los admitidos a tratamiento, la vía predominante es la pulmonar (50,5%) seguida de la intranasal o esnifada (40%); la vía intravenosa es minoritaria (2,7%) y se concentra entre los admitidos a tratamiento por heroína, que utilizan esta vía en el 10,9% de los casos.

Entre los admitidos por primera vez a tratamiento por consumo de heroína, en 2020, la vía de administración predominante es la pulmonar (86,1%), seguida de la intravenosa (5,9%) y la esnifada (5,6%). El porcentaje de utilización de la vía intravenosa ha continuado descendido respecto años anteriores, registrándose en 2020, el valor más bajo de la serie histórica (figura 2.1.5).

Figura 2.1.5.

Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de heroína, según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2020.



	Pulmonar	Intravenosa	Esnifada		Pulmonar	Intravenosa	Esnifada
1991	43,4	50,3	5,8	2006	73,8	15,5	9,6
1992	50,0	42,9	6,4	2007	77,4	12,8	8,9
1993	56,1	38,1	5,3	2008	78,5	12,4	7,7
1994	59,2	35,0	5,3	2009	79,7	11,3	7,5
1995	64,5	29,1	5,9	2010	82,0	10,6	5,9
1996	67,0	27,5	4,3	2011	77,7	12,8	7,1
1997	67,2	23,8	7,0	2012	78,3	11,6	6,7
1998	68,3	21,8	7,9	2013	79,6	11,0	6,8
1999	69,3	19,4	9,5	2014	80,6	7,4	6,0
2000	74,1	17,7	6,7	2015	83,7	7,6	6,6
2001	74,9	17,5	6,5	2016	84,7	7,9	6,2
2002	71,8	18,1	8,1	2017	83,0	9,3	6,5
2003	69,3	18,5	9,5	2018	85,8	6,4	5,8
2004	68,0	16,4	9,0	2019	86,1	6,2	6,3
2005	69,0	15,1	9,7	2020	86,1	5,9	5,6

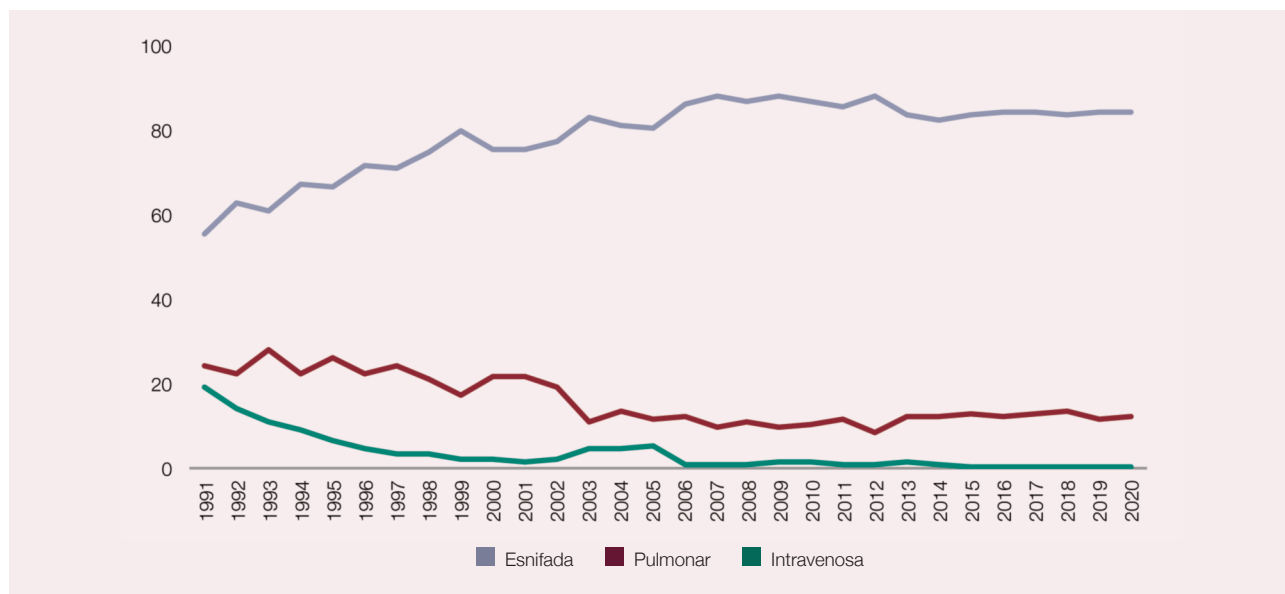
Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre el total de admitidos por primera vez a tratamiento por cocaína (en general, polvo o base), la vía de administración predominante es la esnifada (84,4%), seguida de la pulmonar (12%) y de la intravenosa (0,3%), manteniéndose estable respecto a años anteriores (figura 2.1.6).

Figura 2.1.6.

Porcentaje de admisiones a tratamiento (primera vez) por abuso o dependencia de cocaína (en general), según la vía principal de administración de esta droga. España, 1991-2020.



	Esnifada	Pulmonar	Intravenosa		Esnifada	Pulmonar	Intravenosa
1991	55,4	24,4	19,2	2006	86,0	12,5	0,8
1992	62,7	22,5	13,9	2007	88,0	10,0	1,0
1993	60,8	27,7	10,7	2008	86,9	10,7	1,0
1994	67,4	22,5	9,2	2009	87,7	9,7	1,2
1995	66,5	25,8	6,7	2010	86,8	10,5	1,4
1996	71,7	22,6	4,5	2011	85,5	11,7	0,9
1997	71,0	24,2	3,3	2012	88,3	8,3	1,0
1998	74,8	20,8	3,3	2013	83,8	12,3	1,2
1999	79,5	17,4	2,1	2014	82,6	12,0	0,7
2000	75,2	21,7	1,9	2015	83,5	12,9	0,4
2001	75,2	21,9	1,6	2016	83,9	12,3	0,4
2002	77,0	19,2	2,1	2017	84,3	12,6	0,3
2003	83,0	11,2	4,4	2018	83,6	13,3	0,4
2004	80,9	13,3	4,8	2019	84,2	11,9	0,3
2005	80,6	11,5	5,2	2020	84,4	12,0	0,3

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable vía de administración y la existencia de otras vías de administración.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

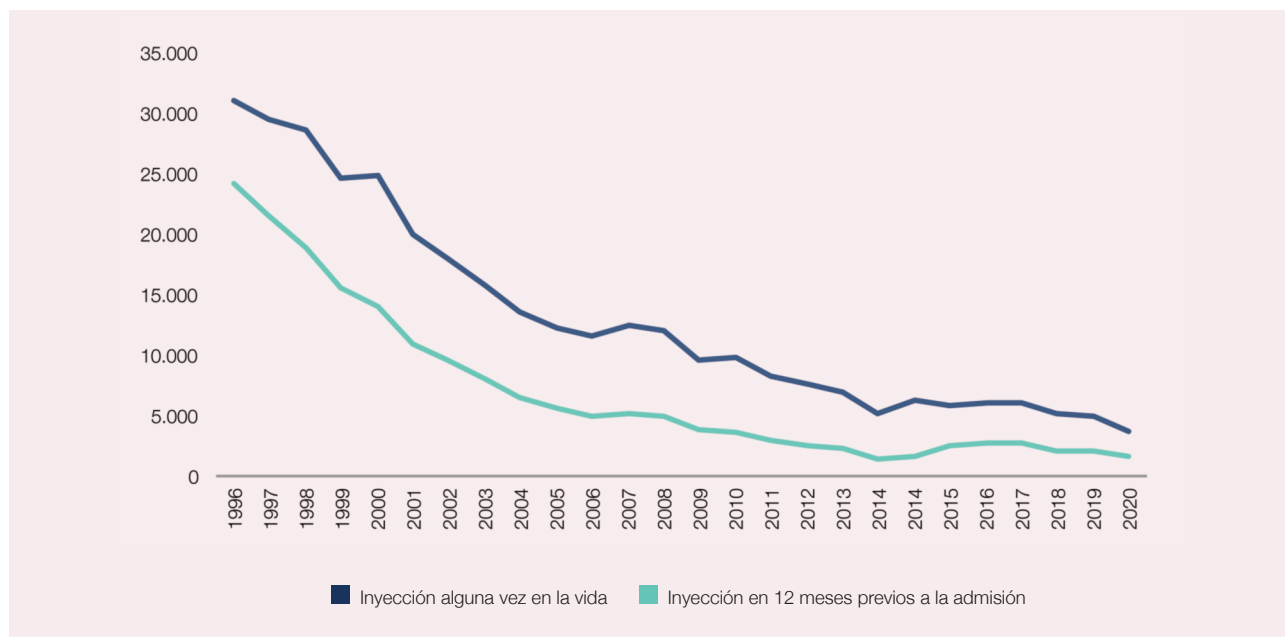
En cuanto a los inyectores admitidos a tratamiento por cualquiera de las sustancias consideradas, la figura 2.1.7 refleja, de manera clara cómo el número de inyectores ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa. En 2020, 3.692 admitidos a tratamiento refirieron haberse inyectado alguna vez en la vida y 1.545 en el último año.

Estos datos suponen los valores más bajos de la serie histórica, pero debido a la reducción general de admisiones a tratamiento por la pandemia por COVID, hay que interpretarlos con cautela y se considera más adecuado valorar el porcentaje de inyección.

El porcentaje de admitidos a tratamiento que refieren haberse inyectado alguna de las sustancias consideradas, ha venido disminuyendo desde que se inició su registro en los años noventa, alcanzando en el 2020 la cifra más baja de la serie histórica (10,6%), En la misma línea, el porcentaje de admitidos a tratamiento que refieren haberse inyectado en los últimos 12 meses, muestra a lo largo de la serie histórica una clara tendencia descendente, mostrándose estabilizado en los últimos años alrededor del 5%.

Figura 2.1.7.

Número* de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (total admitidos a tratamiento) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2020.



	Inyección alguna vez en la vida	Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	31.046	24.224
1997	29.419	21.605
1998	28.527	18.910
1999	24.520	15.562
2000	24.941	13.955
2001	19.988	10.898
2002	17.950	9.583
2003	15.806	7.966
2004	13.605	6.516
2005	12.252	5.620
2006	11.601	4.892
2007	12.487	5.055
2008	12.066	5.050
2009	9.637	3.763
2010	9.697	3.549
2011	8.195	3.010
2012	7.580	2.562
2013	7.026	2.237
2014**	6.360	1.664
2015	5.904	2.413
2016	6.117	2.621
2017	5.946	2.691
2018	5.223	2.161
2019	4.877	1.977
2020	3.692	1.545

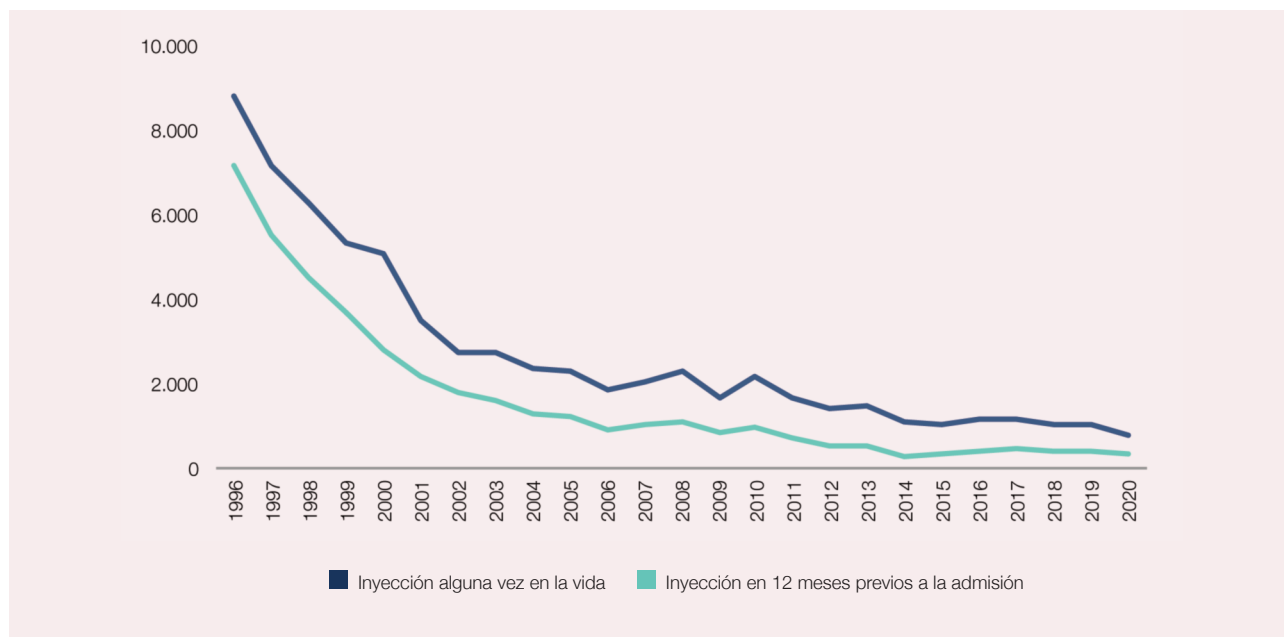
* Para los datos de este gráfico se utiliza una estimación basada en porcentajes válidos.

** En 2014 varias CCAA no aportaron datos de inyección debido a la modificación del protocolo del indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.8.

Número* de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (admitidos a tratamiento por primera vez) que utilizan la vía intravenosa. España, 1996-2020.



	Inyección alguna vez en la vida	Inyección en 12 meses previos a la admisión
1996	8.801	7.132
1997	7.154	5.488
1998	6.247	4.526
1999	5.315	3.655
2000	5.055	2.793
2001	3.483	2.181
2002	2.765	1.801
2003	2.722	1.583
2004	2.356	1.303
2005	2.283	1.228
2006	1.879	928
2007	2.073	1.060
2008	2.271	1.124
2009	1.687	866
2010	2.196	979
2011	1.635	702
2012	1.393	523
2013	1.457	530
2014**	1.065	261
2015	1.038	367
2016	1.141	416
2017	1.150	471
2018	1.039	392
2019	1.034	428
2020	752	335

* Para los datos de este gráfico se utiliza una estimación basada en porcentajes válidos.

** En 2014 varias CCAA no aportaron datos de inyección debido a la modificación del protocolo del indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Entre los admitidos a tratamiento por primera vez que refieren haberse inyectado alguna de las sustancias analizadas, también ha disminuido desde que se inició su registro, alcanzando en el 2020 las cifras más bajas de la serie histórica, tanto en los que se inyectaron alguna vez en la vida (752) como en los que lo hicieron en los últimos 12 meses (335). Como se ha comentado anteriormente hay que ser cautelosos en la interpretación de estos datos, por la reducción de admisiones por la pandemia por COVID.

Resultados por tipo de droga

El número total de admisiones por drogas legales (excepto tabaco) e ilegales en 2020 es de 58.561, situándose el alcohol (34,2%) en primer lugar, seguido de la cocaína (29,9%), el cannabis (18,1%) y los opioides (14,5%). Como puede verse en la tabla 2.1.2, aunque el número total de admisiones en 2020 se ha reducido de forma importante con respecto a 2019, los porcentajes del número de admisiones de cada droga respecto al total de admisiones se han mantenido similares en ambos años, por lo que parece que la reducción ha afectado prácticamente por igual a todas las drogas.

Tabla 2.1.2.

Número y porcentaje de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal (%). España, 2019-2020.

	2019		2020	
	Número de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones	Número de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones
Cocaína	22.345	28,9	17.490	29,9
Cocaína polvo	19.627	25,4	15.357	26,2
Cocaína base	2.710	3,5	2.122	3,6
Opioides	11.170	14,5	8.502	14,5
Heroína	9.904	12,8	7.652	13,1
Metadona (mal uso)	461	0,6	289	0,5
Otros opioides	805	1,0	560	1,0
Cannabis	14.202	18,4	10.587	18,1
Hipnosedantes	992	1,3	824	1,4
Estimulantes	1.086	1,4	950	1,6
Anfetaminas/metanfetamina	839	1,1	709	1,2
Éxtasis y derivados	96	0,1	72	0,1
Otros estimulantes	151	0,2	166	0,3
Alucinógenos	127	0,2	112	0,2
Inhalantes volátiles	35	0,0	20	0,0
Otras drogas ilegales	78	0,1	59	0,1
Alcohol	27.209	35,2	20.017	34,2
Total drogas ilegales	50.035	–	38.544	–
Total drogas ilegales y alcohol	77.244	–	58.561	–

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Atendiendo a la variable sexo, en la tabla 2.1.3 se puede observar que, entre las mujeres, las admisiones por alcohol (42,7%) y cannabis (19,4%) tienen un mayor peso que entre los hombres (alcohol: 32%, cannabis: 17,7%); por otro lado, el peso de las admisiones por cocaína y opioides es mayor entre los hombres (31,9 y 15,5% respectivamente) que entre las mujeres (cocaína: 22,2%, opioides:10,9%).

Tabla. 2.1.3.

Número y proporción de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según droga principal por sexo (%). España, 2020.

	Hombres		Mujeres	
	Número de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones	Número de admisiones a tratamiento	% respecto al total de admisiones
Cocaína	14.800	31,9	2.677	22,2
Cocaína polvo	13.046	28,1	2.302	19,1
Cocaína base	1.747	3,8	371	3,1
Opioides	7.180	15,5	1.317	10,9
Heroína	6.573	14,2	1.075	8,9
Metadona (mal uso)	235	0,5	54	0,4
Otros opioides	371	0,8	188	1,6
Cannabis	8.237	17,7	2.345	19,4
Hipnosedantes	443	1,0	381	3,2
Estimulantes	783	1,7	166	1,4
Anfetaminas/metanfetamina	568	1,2	140	1,1
Éxtasis y derivados	60	0,1	12	0,1
Otros estimulantes	152	0,3	14	0,1
Alucinógenos	96	0,2	16	0,1
Inhalantes volátiles	18	0,0	2	0,0
Otras drogas ilegales	45	0,1	14	0,1
Alcohol	14.854	32,0	5.149	42,7
Total drogas ilegales	31.602	–	6.918	–
Total drogas ilegales y alcohol	46.456	–	12.067	–

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Conviene destacar que entre los admitidos a tratamiento está firmemente establecido el patrón de policonsumo de drogas. Aproximadamente la mitad de los admitidos en 2020 había consumido otras drogas distintas (drogas secundarias) de la que había motivado el tratamiento durante los 30 días previos a la admisión: el 32,2% refirió consumir una sola droga, además de la droga principal por la que fue admitido a tratamiento; el 12,7% había consumido dos drogas; el 3,1% admitió consumir tres drogas y el 0,6% más de tres drogas. Entre los admitidos por heroína, las drogas secundarias notificadas con más frecuencia fueron el cannabis y la cocaína, y entre los admitidos por cocaína lo fueron el alcohol y el cannabis. Por último, el 51,3% había consumido únicamente la droga por la que fue admitido a tratamiento.

El indicador de admisiones a tratamiento permite conocer algunas características de los admitidos a tratamiento según el tipo de droga (tabla 2.1.4).

Tabla 2.1.4.

Características sociodemográficas de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento. España, 2020.

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Total	20.017	15.357	10.587	7.652	2.122	824	947	560	289
Tratamiento previo (%)									
Sí	45,3	44,8	28,3	76,0	54,4	25,3	33,9	38,6	51,0
No	54,7	55,2	71,7	24,0	45,6	74,7	66,1	61,4	49,0
Sexo (%)									
Hombre	74,3	85,0	77,8	85,9	82,5	53,8	82,5	66,4	81,3
Mujer	25,7	15,0	22,2	14,1	17,5	46,2	17,5	33,6	18,7
Edad media (años)	46,4	37,4	27,5	43,8	38,3	42,6	36,2	46,4	45,6
Máximo nivel de estudios (%)									
Sin estudios	0,8	0,6	0,7	1,5	1,4	3,5	0,1	0,4	1,9
Primaria	44,3	48,1	51,5	64,9	57,3	50,7	29,7	48,3	69,8
Secundaria	44,6	45,4	43,4	30,9	38,2	33,6	50,3	39,6	25,7
Estudios superiores	10,3	6,0	4,4	2,7	3,1	12,2	19,9	11,7	2,6
Situación laboral (%)									
Trabajando	41,7	48,0	25,8	18,4	24,5	24,1	41,5	24,7	18,9
Parado no trabajado antes	2,5	3,2	9,2	8,3	5,8	10,2	4,8	4,9	8,9
Parado habiendo trabajado antes	36,0	38,4	33,4	53,5	53,1	39,3	40,4	36,4	50,7
Otras	19,9	10,4	31,5	19,9	16,6	26,5	13,3	34,0	21,4
Español o extranjero (%)									
Español	16,4	9,6	15,2	13,9	13,9	13,9	21,2	85,2	90,0
Extranjero	83,6	90,4	84,8	86,1	86,1	86,1	78,8	14,8	10,0
Fuente de referencia principal (%)									
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	2,7	3,4	1,8	11,9	6,0	1,5	6,1	10,2	16,3
Médico general, Atención Primaria de Salud	24,1	13,7	13,1	3,9	8,6	23,4	14,9	23,5	6,6
Hospitales u otros servicios de salud	12,9	5,8	9,3	2,5	6,0	13,7	17,4	16,2	7,3
Servicios Sociales	5,0	2,7	6,9	1,7	3,2	3,9	2,6	2,2	2,8
Prisión, centro de reforma									
o de internamiento para menores	1,8	4,0	5,5	12,3	7,5	4,2	3,9	2,4	11,8
Servicios legales o policiales	2,2	4,5	11,9	2,6	7,4	2,8	6,5	1,6	1,0
Empresas o empleador	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Familiares y amigos	11,9	13,9	14,1	5,7	10,5	8,6	8,1	2,6	3,5
Iniciativa propia	36,6	49,4	30,7	57,1	48,8	33,1	35,5	38,3	49,0
Servicios de educación	0,3	0,1	1,0	0,1	0,1	0,4	0,3	0,2	1,4
Otra	2,5	2,2	5,5	2,2	1,8	8,5	4,6	2,7	0,3
Número de hijos	1,2	1,0	0,5	1,0	1,1	1,1	0,5	1,2	1,0

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	23,0	14,5	10,0	22,8	18,1	21,4	23,5	17,2	18,0
Únicamente con pareja	16,1	14,1	8,9	12,0	11,5	15,2	14,6	22,1	14,5
Únicamente con hijos/as	5,1	2,8	1,6	1,9	1,7	9,0	1,3	3,6	3,2
Con la pareja e hijos/as	23,2	23,9	11,3	11,6	14,1	16,8	7,4	22,8	16,3
Con padres o familia de origen	22,5	35,0	54,3	27,9	34,3	24,1	35,4	24,3	24,7
Con amigos/as	3,6	2,7	3,2	5,1	4,1	2,6	8,8	3,7	6,7
Detenido (ej. centro penitenciario, centro de inserción social)	1,7	3,7	3,7	11,3	9,0	3,5	2,9	1,9	5,3
En instituciones no detenido (ej. albergue)	2,7	1,2	3,6	3,4	3,4	3,7	1,5	2,6	8,8
Otros.	2,1	2,1	3,5	4,1	3,8	3,6	4,7	1,7	2,5
Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Casas, pisos, apartamentos	91,8	92,7	89,6	73,0	79,3	86,2	89,8	92,2	77,5
Prisiones, centros reforma o internamiento menores	1,7	3,8	4,0	12,2	9,3	3,4	3,0	1,8	9,2
Otras instituciones	2,2	1,2	3,3	2,6	3,2	3,9	2,0	2,7	2,8
Pensiones, hoteles, hostales	0,6	0,3	0,3	0,8	0,9	0,4	0,4	0,0	1,8
Alojamientos inestables/precarios	2,8	1,4	1,7	8,8	5,2	3,9	3,4	2,2	6,3
Otros lugares	1,0	0,6	1,1	2,5	2,0	2,1	1,4	1,1	2,5
Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)									
Opioides	3,6	2,8	2,8	9,9	22	8,3	3,1	11,2	25,8
Cocaína	65,9	0,3	40,7	49,1	4,6	30,1	28,5	36,7	29,5
Estimulantes sin cocaína	4,1	4,6	11,3	1,4	4,8	7,6	13,1	4,1	0,0
Hipnosedantes	6,2	4,3	7,4	10,5	14,0	0,0	16,2	18,9	13,6
Alucinógenos	0,7	1,2	1,9	0,2	1,1	1,4	4,1	1,2	0,0
Sustancias volátiles	0,1	0,0	0,4	0,1	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0
Cannabis	50,3	48,8	0,0	49,5	62,5	56,9	49,2	43,2	52,3
Alcohol	0,0	71,4	69,7	31,4	50,1	41,3	42,4	30,2	34,1
Otras sustancias psicoactivas	0,5	0,2	0,7	0,2	0,4	1,1	2,0	0,6	0,8
Edad de inicio droga principal	18,4	20,8	15,6	22,1	22,0	29,7	25,1	32,6	29,3
Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Todos los días	56,8	24,0	66,9	58,1	40,4	84,9	27,5	75,1	87,6
4-6 días a la semana	7,1	12,6	5,2	5,0	11,8	2,0	9,6	2,8	2,8
2-3 días a la semana	12,0	23,9	7,1	5,5	17,0	3,1	21,3	4,1	0,4
1 día a la semana	3,9	9,2	2,1	2,0	4,4	1,7	8,4	0,9	0,7
Menos de 1 día a la semana	4,7	11,1	3,4	3,1	6,5	1,0	12,8	2	1,4
No consumió	15,5	19,2	15,4	26,2	19,8	7,3	20,4	15,1	7,1

	Alcohol	Cocaína polvo	Cannabis	Heroína	Cocaína base	Hipnosedantes	Estimulantes	Otros opioides	Metadona
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Oral	99,2	3,4	1,7	0,6	0,2	97,9	17,6	50,6	89,5
Pulmonar o fumada	0,5	2,8	97,7	81,5	96,5	1,6	18,7	29,6	6,6
Intranasal o esnifada	0,2	92,4	0,5	5,7	2,5	0,2	56,0	4,2	1,0
Parenteral o intravenosa	0,0	0,8	0,0	10,9	0,2	0,1	7,2	6,4	2,4
Otras	0,1	0,7	0,1	1,3	0,5	0,1	0,5	9,2	0,3
Se inyectó drogas (%)									
Alguna vez en la vida	2,4	2,7	1,4	38,7	9,9	4,7	13,6	23,2	39,0
Últimos 12 meses	0,4	1,3	0,3	16,6	2,9	1,1	11,1	8,7	5,6
Últimos 30 días	0,3	1,1	0,2	14,2	1,3	0,5	9,4	8,1	4,0
Prevalencia mínima VIH (%)	0,9	1,2	0,7	9,4	2,8	3,4	16,0	5,5	9,0
Prevalencia máxima de VIH (%)	2,6	3,3	2,6	17,2	6,1	9,5	31,3	13,0	20,8
Prevalencia mínima Hepatitis C (%)	1,9	1,3	0,9	18,5	4,5	3,0	6,9	9,1	13,1
Prevalencia máxima Hepatitis C (%)	5,2	3,7	3,6	35,0	10,2	8,8	15,2	22	32,3
Prevalencia mínima Hepatitis B (%)	0,4	0,3	0,2	1,1	0,5	0,0	0,5	0,4	0,7
Prevalencia máxima Hepatitis B (%)	1,7	1,4	0,9	4,0	1,7	0,0	1,9	1,7	3,6

* El porcentaje puede no sumar 100% o el sumatorio puede no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.

Prevalencia mínima: Positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocido)

Prevalencia máxima: Positivos entre los casos con información (positivos y negativos); en Hepatitis B (portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune).

Nota: Debido al redondeo algunos totales no suman.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Estas características varían en función de la sustancia que motiva la admisión a tratamiento. Por ejemplo, la edad media de las personas admitidas presenta una gran variación en función de la sustancia que genera la entrada a tratamiento, siendo mucho más mayores los admitidos por heroína (43,8 años) que los admitidos por cannabis (27,5 años).

El máximo nivel de estudios alcanzado de los pacientes admitidos a tratamiento se ha modificado ligeramente con el tiempo y sigue mostrando variaciones significativas según la droga principal que motiva el tratamiento. En este sentido, en 2020, el 50,4% de los admitidos a tratamiento por cocaína polvo y cerca del 47,8% de los admitidos por cannabis tenían como mínimo estudios secundarios completos, pero sólo el 33,6 % de los pacientes admitidos a tratamiento por heroína había completado los estudios secundarios.

Atendiendo a la variable sexo, se observa que, entre los admitidos a tratamiento por cocaína polvo, el nivel de estudios secundarios terminados es mayor entre las mujeres que entre los hombres (48,2% y 44,8% respectivamente), ocurriendo lo mismo con el cannabis (46,7% y 42,4% respectivamente) (tabla 2.1.5.) y con el resto de las sustancias analizadas, excepto en los admitidos por hipnosedantes, en los que los hombres presentan un mayor nivel de estudios secundarios que las mujeres.

Como ocurría en años anteriores, estas diferencias también se encuentran en la situación laboral; la proporción de empleados entre los tratados por cocaína polvo (48%) fue mucho más alta que la proporción de empleados entre los tratados por heroína (18,4%) y, aun tratándose de una población bastante más joven, la proporción de empleados entre los tratados por cannabis (25,8%) superó a la proporción de empleados entre los tratados por heroína (tabla 2.1.4). Atendiendo a la variable sexo, entre los tratados por cocaína polvo, el porcentaje de empleados es mayor entre los hombres (50,7%) que entre las mujeres (32,8%), también ocurre en el caso de los atendidos por cannabis (26,8% de hombres frente a 22,2% de mujeres) y heroína (19,0% de hombres frente a 15,1% de mujeres) pero aquí las diferencias son menores (tabla 2.1.5), únicamente entre los admitidos a tratamiento por hipnosedantes el porcentaje de empleados es mayor entre las mujeres (25,0% frente a 23,3%).

Del mismo modo se observan diferencias importantes en los modelos de convivencia y tipo de alojamiento según la droga principal de admisión a tratamiento. En 2020, tener un alojamiento precario o inestable fue más frecuente entre los admitidos a tratamiento por heroína (8,8%) o por cocaína base (5,2%) que entre los admitidos por cannabis (1,7%) o cocaína polvo (1,4%) (tabla 2.1.4). También es más frecuente tener un alojamiento precario entre las mujeres admitidas a tratamiento por heroína (10,8%) y cocaína base (7,1%) que entre los hombres (8,5% y 4,8% respectivamente) (tabla 2.1.5).

Tabla. 2.1.5.

Características de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, según la droga principal que motiva el tratamiento por sexo. España, 2020.

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	14.854	5.149	13.046	2.302	8.237	2.345	6.573	1.075	1.747	371	443	381	783	166
Tratamiento previo (%)														
Sí	45,8	43,8	45,3	42,0	29,4	24,2	76,8	71,0	55,4	50,3	27,1	23,0	33,7	34,6
No	54,2	56,2	54,7	58,0	70,6	75,8	23,2	29,0	44,6	49,7	72,9	77,0	66,3	65,4
Edad media (años)	46,3	46,9	37,3	38,1	27,5	27,4	44,1	41,8	38,3	38,3	37,4	48,6	36,7	34,2
Máximo nivel de estudios (%)														
Sin estudios	0,8	0,8	0,5	0,8	0,8	0,3	1,5	1,3	1,5	0,5	4,0	3,0	0,1	0,0
Primaria	47,0	36,2	49,1	42,8	52,8	47,0	66,3	56,3	58,8	49,7	53,0	48,0	28,8	33,5
Secundaria	43,7	47,3	44,8	48,2	42,4	46,7	29,8	37,9	37,0	44,2	34,2	33,0	49,1	55,3
Estudios superiores	8,5	15,7	5,6	8,2	4,0	6,0	2,4	4,5	2,6	5,5	8,8	16,1	21,9	11,2
Situación laboral (%)														
Trabajando	43,1	37,4	50,7	32,8	26,8	22,2	19,0	15,1	25,9	18,1	23,3	25,0	44,8	24,5
Parado, no habiendo trabajado antes	2,2	3,3	3,0	4,6	9,5	8,3	7,6	12,1	5,5	7,1	13,6	6,2	4,1	7,5
Parado, habiendo trabajado antes	35,1	38,5	36,6	48,7	32,8	35,6	53,0	56,1	52,3	57,1	39,0	39,5	39,5	44,7
Otras situaciones	19,5	20,8	9,7	13,9	30,9	34,0	20,4	16,7	16,3	17,6	24,0	29,3	11,5	23,3
Español o extranjero (%)														
Español	84,5	80,7	90,8	87,9	84,2	86,9	86,3	84,8	85,9	86,8	80,9	92,3	78,1	82,3
Extranjero	15,5	19,3	9,2	12,1	15,8	13,1	13,7	15,2	14,1	13,2	19,1	7,7	21,9	17,7

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Fuente de referencia principal (%)														
Otro servicio de tratamiento de drogodependencias	2,6	3,1	3,4	3,9	1,8	1,9	11,3	15,6	5,6	8,2	1,1	1,9	6,7	3,1
Médico general o At. Primaria	24,1	24,1	13,7	13,9	12,9	14,1	3,8	4,4	8,3	9,8	18,5	29,2	15,2	13,0
Hospitales u otros serv. salud	12,2	14,9	5,2	9,4	8,6	12,0	2,4	2,9	4,6	12,2	11,8	15,9	16,8	21,0
Servicios Sociales	4,3	6,9	1,6	9,3	5,0	13,6	1,6	2,9	2,4	7,1	4,1	3,7	1,7	6,8
Centro penitenciario, de reforma o internamiento para menores	2,3	0,4	4,4	1,3	6,3	2,8	13,5	5,2	8,6	2,7	7,1	0,8	3,7	4,3
Servicios legales o policiales	2,7	0,9	4,7	3,4	13,0	8,0	2,6	2,5	8,4	2,7	3,9	1,6	6,6	5,6
Empresa o empleador	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Familiares o amigos/as	12,4	10,3	14,5	10,6	15,1	10,8	5,7	5,9	11,1	7,9	9,3	7,7	7,9	9,3
Iniciativa propia	36,9	35,7	50,2	44,7	31,0	30,0	56,8	58,9	49,1	47,6	35,1	30,8	36,5	31,5
Servicios de educación	0,2	0,4	0,1	0,1	0,9	1,4	0,0	0,1	0,1	0,5	0,7	0,0	0,3	0,6
Otra	2,2	3,1	2,0	3,4	5,6	5,4	2,2	1,7	1,9	1,4	8,4	8,5	4,5	4,9
Número de hijos	1,2	1,3	1,0	1,3	0,4	0,6	1,0	1,5	1,0	1,4	0,8	1,5	0,4	0,8
Convivencia más prolongada en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Solo/a	23,3	22,0	14,4	15,0	9,8	10,7	23,7	17,2	18,6	15,9	23,7	18,8	24,6	18,6
Únicamente con pareja	15,5	18,0	14,0	15,0	7,9	12,4	9,8	25,3	9,9	19,5	12,0	19,1	14,8	13,7
Únicamente con hijos/as	2,3	13,4	1,4	11,1	0,7	4,7	1,1	6,4	0,6	6,7	0,7	18,8	0,5	5,0
Con la pareja e hijos/as	24,1	20,6	24,7	19,0	10,9	12,5	11,7	10,9	15,1	9,5	13,1	21,3	6,9	9,3
Con padres o familia de origen	24,1	17,6	35,9	29,8	56,0	48,2	29,3	19,6	35,0	30,6	32,2	14,4	34,7	38,5
Con amigos/as	3,5	3,8	2,5	4,0	3,3	2,9	4,8	7,4	3,8	5,8	3,7	1,4	9,7	4,3
Detenido (ej. Centro penitenciario o inserción social)	2,1	0,4	4,1	1,4	4,3	1,4	12,4	4,4	10,4	2,5	5,5	1,1	2,8	3,1
En instituciones, no detenido (ej. albergue)	3,0	2,0	1,0	2,1	3,6	3,4	3,3	4,0	3,2	4,2	5,5	1,6	1,3	2,5
Otros	2,1	2,2	2,0	2,6	3,4	3,9	3,9	4,8	3,4	5,3	3,7	3,5	4,6	5,0
Alojamiento principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Casas, pisos, apartamentos	90,6	95,1	92,6	93,2	88,9	92,0	72,3	77,7	78,6	82,8	79,2	94,4	89,8	89,7
Prisión, centro de reforma o de internamiento menores	2,1	0,4	4,2	1,4	4,7	1,5	13,4	4,8	10,7	2,7	5,3	1,3	2,9	3,0
Otras instituciones	2,4	1,6	1,0	2,3	3,2	3,5	2,6	2,7	2,9	4,6	5,7	1,9	1,7	3,6
Pensiones, hoteles, hostales	0,6	0,4	0,3	0,4	0,3	0,5	0,8	0,9	1,0	0,5	0,7	0,0	0,5	0,0
Alojamiento inestable/ precarios	3,1	1,9	1,3	2,0	1,7	1,4	8,5	10,8	4,8	7,1	6,2	1,3	3,7	1,8
Otros lugares	1,1	0,7	0,6	0,6	1,1	1,1	2,4	3,1	2,0	2,2	3,0	1,1	1,4	1,8

	Alcohol		Cocaína polvo		Cannabis		Heroína		Cocaína base		Hipnosedantes		Estimulantes*	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Otras sustancias psicoactivas consumidas en los últimos 30 días (%)														
Opioides	3,8	2,9	2,7	3,3	3,1	1,6	9,4	13,0	21,0	27,2	9,1	6,4	3,1	2,7
Cocaína	67,4	59,1	0,3	0,4	41,4	37,6	47,9	57,7	5,0	2,0	33,8	20,5	28,3	29,3
Estimulantes sin cocaína	3,9	5,0	4,5	5,5	10,7	13,2	1,4	1,1	4,1	8,4	9,1	3,8	15,3	1,3
Hipnosedantes	4,6	13,3	3,9	6,3	7,4	7,6	10,7	9,1	14,2	12,9	0,0	0,0	18,2	5,3
Alucinógenos	0,7	0,9	1,2	1,5	2,0	1,5	0,3	0,2	0,9	2,5	2,0	0,0	4,6	1,3
Sustancias volátiles	0,1	0,2	0,0	0,0	0,5	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0
Cannabis	51,7	43,8	49,0	47,7	0,0	0,0	50,5	42,6	63,1	58,9	61,6	44,9	48,7	52,0
Alcohol	0,0	0,0	72,2	66,3	69,9	69,2	32,8	22,3	52,0	39,6	37,4	51,3	40,4	53,3
Otras sustancias psicoactivas	0,4	0,9	0,2	0,6	0,6	0,7	0,3	0,0	0,4	1,0	1,0	1,3	2,4	0,0
Edad de inicio droga principal	17,5	21,0	20,5	22,8	15,4	16,3	21,8	24,1	21,5	24,2	25,8	34,0	25,7	22,2
Frecuencia de consumo de la droga principal en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)														
Todos los días	58,0	53,4	24,3	22,0	67,3	65,5	58,3	56,9	40,7	38,9	83,1	87,1	27,3	28,2
4-6 días a la semana	6,9	7,7	12,8	11,5	5,2	5,1	5,2	4,1	11,9	11,7	2,7	1,1	9,7	9,2
2-3 días a la semana	11,5	13,5	24,2	22,6	7,1	6,7	5,5	4,8	17,5	14,9	2,5	3,8	22,1	17,8
1 día a la semana	3,6	4,8	9,1	9,7	2,0	2,3	2,0	2,1	4,2	5,4	2,1	1,3	9,1	5,5
Menos de 1 día a la semana	4,4	5,4	10,9	12,1	3,3	3,5	3,2	3,0	6,1	8,7	1,6	0,3	13,5	9,2
No consumió	15,6	15,3	18,6	22,2	15,0	16,9	25,8	29,0	19,6	20,4	8,0	6,4	18,3	30,1
Vía más frecuente de consumo de la droga principal en los últimos 30 días (%)														
Oral	99,2	99,5	3,4	3,4	1,6	1,8	0,6	0,7	0,3	0,0	97,3	98,7	17,0	20,5
Pulmonar o fumada	0,5	0,3	2,7	3,4	97,8	97,6	81,4	82,0	96,8	95,4	2,3	0,8	20,6	9,6
Intranasal o esnifada	0,2	0,1	92,4	91,9	0,5	0,5	5,6	6,5	2,2	3,8	0,2	0,3	53,3	68,1
Parenteral o intravenosa	0,0	0,0	0,7	0,9	0,0	0,0	11,2	8,9	0,2	0,3	0,2	0,0	8,7	0,6
Otras	0,1	0,1	0,7	0,4	0,1	0,1	1,2	1,9	0,5	0,5	0,0	0,3	0,4	1,2
Se inyectó drogas (%)														
Alguna vez en la vida	2,6	1,6	2,7	2,8	1,5	1,0	39,7	32,7	10,4	7,2	6,5	2,8	16,0	2,6
Últimos 12 meses	0,5	0,2	1,2	1,4	0,3	0,2	17,0	13,7	3,4	0,9	1,2	0,8	13,2	1,3
Últimos 30 días	0,3	0,2	1,1	1,2	0,2	0,1	14,7	11,5	1,4	0,6	0,7	0,3	11,1	1,3
Prevalencia mínima VIH (%)	1,0	0,6	1,2	1,4	0,7	0,5	9,1	10,9	2,6	3,8	3,8	2,9	18,5	4,2
Prevalencia máxima de VIH (%)	3,0	1,5	3,3	3,3	2,9	1,6	16,9	19,1	5,6	8,0	9,6	9,4	35,7	8,9
Prevalencia mínima hepatitis C (%)	2,0	1,6	1,2	1,9	0,9	0,9	18,8	16,7	4,6	4,3	3,4	2,6	7,9	2,4
Prevalencia máxima hepatitis C (%)	5,6	4,2	3,5	4,7	3,9	3,0	35,8	30,5	10,3	9,6	8,8	8,8	17,4	5,2
Prevalencia máxima hepatitis B (%)														
Portador crónico	1,7	1,4	1,3	1,9	1,0	0,5	4,1	3,3	1,6	2,2	0,0	0,0	2,4	0,0
Prevalencia mínima hepatitis B (%)														
Portador crónico	0,4	0,3	0,3	0,4	0,2	0,1	1,2	0,8	0,5	0,5	0,0	0,0	0,6	0,0

* Estimulantes sin cocaína.

Notas:

– Prevalencia mínima: positivos entre el total (incluye positivos, negativos, pendientes de resultado y desconocidos). En Hepatitis B, portador crónico entre el total (incluye portador crónico, inmune, no inmune, pendiente de resultado y desconocidos).

– Prevalencia máxima: positivos entre los casos con información (incluye positivos y negativos); en Hepatitis B, portador crónico entre portador crónico más inmune, más no inmune.

– El porcentaje puede no sumar 100% debido a la existencia de casos con valores desconocidos en algunas variables.

– El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable sexo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

En 2020, más de la mitad del total de los admitidos a tratamiento por drogas psicoactivas en España recibieron tratamiento por esa sustancia en concreto, por primera vez en su vida. Encontrando diferencias en función de la sustancia que generó la entrada a tratamiento, así, la proporción de primeras admisiones fue menor entre los admitidos por heroína (24%) que entre los admitidos por alcohol (54,7%), cocaína polvo (55,2%), cannabis (71,7%) o hipnosedantes (74,7%) (tabla 2.1.4).

Atendiendo a la variable sexo, la proporción de primeras admisiones en general es mayor entre las mujeres que entre los hombres, tanto las admisiones por alcohol, donde la proporción de primeras admisiones a tratamiento entre las mujeres es de 56,2% y entre los hombres 54,2%, como por cocaína polvo, donde la proporción de primeras admisiones entre las mujeres es del 58,0% y entre los hombres 54,7%. Siendo también mayor la proporción de primeras admisiones por hipnosedantes y por cannabis entre las mujeres (77,0% y 75,8%, respectivamente) que entre los hombres (hipnosedantes: 72,9%; cannabis: 70,6%) (tabla 2.1.5.).

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína

El número de admitidos a tratamiento por consumo de heroína fue de 7.652 en 2020 (figura 2.1.9), como se ha comentado anteriormente la bajada en el número de casos se debe a la reducción general del número de admisiones, por tanto, no es valorable directamente. El porcentaje que suponen las admisiones respecto al total de admisiones registradas en 2020, indica una estabilización de las demandas por heroína.

El perfil de los admitidos a tratamiento por heroína se mantiene como en años previos; un varón de 43,8 años que ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado y que suele acudir a tratamiento por iniciativa propia. Alrededor de un 11,3% ha vivido los 30 días previos en la prisión u otro centro de internamiento. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia. El 53% refieren consumir otras sustancias, principalmente cannabis, cocaína y alcohol. La vía más frecuente de consumo es la pulmonar (tabla 2.1.4).

El 71,3% de los admitidos por heroína han recibido alguna vez en la vida un Tratamiento Sustitutivo con Opiáceos (TSO), siendo mayoritariamente la metadona la sustancia utilizada para el tratamiento (88,6%). La buprenorfina viene mostrando una mayor presencia en los tratamientos sustitutivos, pero a mucha distancia de la metadona, presentándose como sustancia de elección en el 11,4% de los tratamientos sustitutivos referidos en 2020.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína

Las admisiones por cocaína en general han venido aumentando desde el inicio de la serie histórica, pasando de tener menos de 1.000 casos en 1991 a cerca de los 25.000 en 2008. Desde entonces han ido descendiendo con algún repunte, como el de 2019 en que se alcanzaron las 22.345 admisiones. En 2020, el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína fue de 17.490 (figura 2.1.10), de las que 15.357 son por cocaína polvo y 2.122 por cocaína base. Como se ha comentado anteriormente, la bajada en el número de casos se debe a la reducción general del número de admisiones, por tanto, no es valorable directamente. El porcentaje que suponen las admisiones por cocaína respecto al total de admisiones registradas en 2020, indica un pequeño aumento, pero será necesario esperar los datos del 2021 para poder confirmar cualquier tendencia.

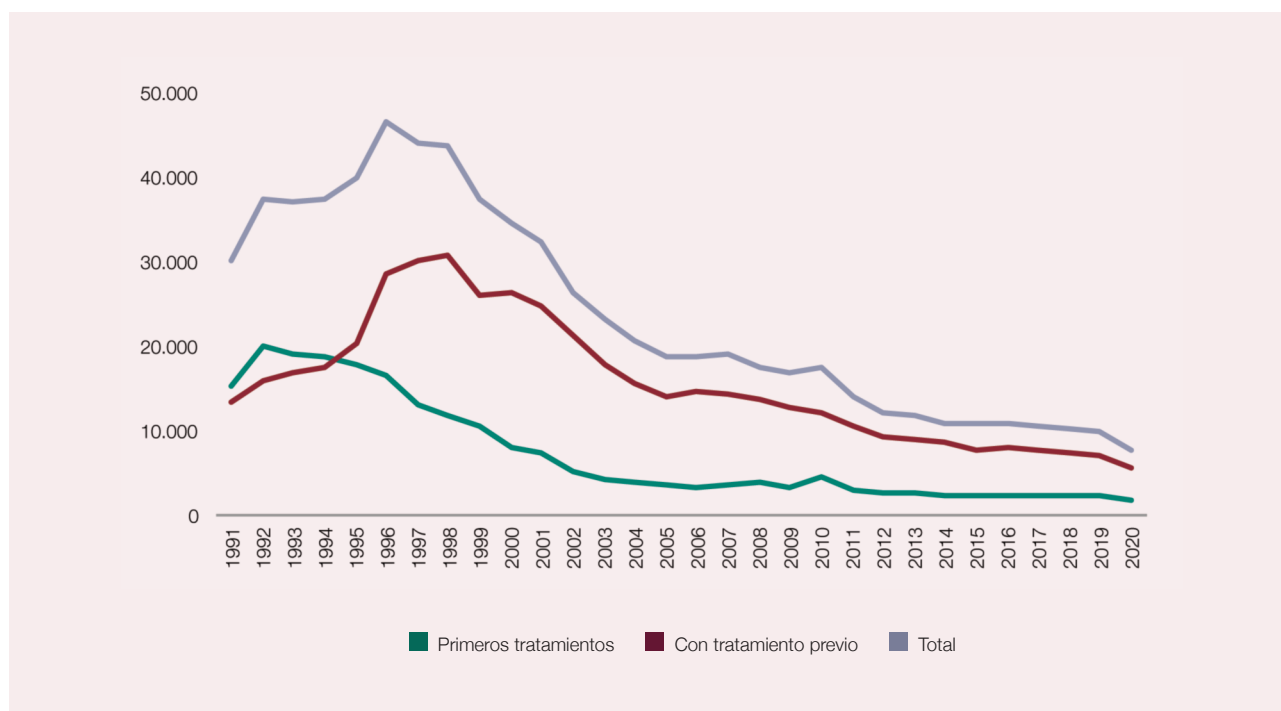
El número de primeras admisiones también aumentó progresivamente entre 1991 y 2005, pasando de 681 en 1991 a 15.258 en 2005, año en que alcanzó la máxima cifra registrada y que coincide con las mayores prevalencias para el consumo habitual (últimos 12 meses) y reciente (últimos 30 días), obtenidas en la encuesta EDADES (población de 15 a 64 años). A partir del 2006 se inició una tendencia descendente que alcanzó el valor más bajo en 2015 (8.445), iniciándose de nuevo un aumento en el número de primeras admisiones, llegando a las 12.491 admisiones en 2019. En 2020, el porcentaje que suponen las primeras admisiones por cocaína parece indicar una estabilización, pero será necesario esperar al 2021 para poder valorar la tendencia.

La cocaína se mantiene en 2020 como la sustancia ilegal responsable del mayor número de primeras admisiones a tratamiento, por encima del cannabis.

Dentro de la cocaína, la cocaína polvo supone el 87,8% del total de las admisiones por cocaína, mientras que el 12,2% son admitidos por cocaína base, mostrando ambas un perfil diferente.

Figura 2.1.9.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de heroína. España, 1991-2020.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1991	15.277	13.296	30.146	2006	3.318	14.502	18.803
1992	20.017	15.956	37.239	2007	3.672	14.331	18.904
1993	18.977	16.703	37.188	2008	3.840	13.616	17.456
1994	18.770	17.526	37.225	2009	3.412	12.750	16.989
1995	17.878	20.369	40.007	2010	4.526	12.166	17.325
1996	16.647	28.382	46.635	2011	2.951	10.391	13.898
1997	12.993	30.173	44.089	2012	2.555	9.302	12.238
1998	11.867	30.756	43.598	2013	2.572	8.940	11.756
1999	10.473	26.031	37.417	2014*	2.356	8.555	10.911
2000	8.151	26.412	34.563	2015	2.202	7.713	10.978
2001	7.461	24.844	32.305	2016	2.353	7.907	10.807
2002	5.051	21.162	26.213	2017	2.259	7.775	10.384
2003	4.337	17.867	23.225	2018	2.223	7.530	10.086
2004	3.836	15.617	20.532	2019	2.384	7.177	9.904
2005	3.604	14.005	18.653	2020	1.771	5.594	7.652

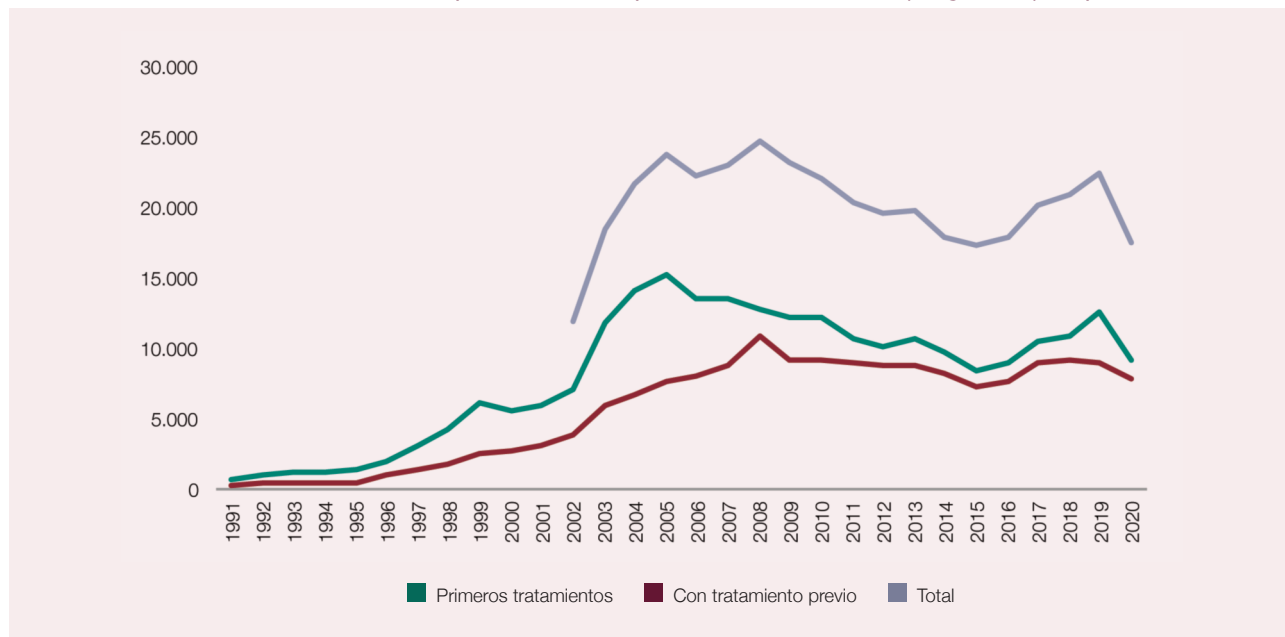
* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Figura 2.1.10.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cocaína (en general). España, 1991-2020.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1991	681	262	–	2006	13.463	8.036	22.242
1992	932	367	–	2007	13.429	8.753	23.037
1993	1.146	431	–	2008	12.847	10.786	24.680
1994	1.265	491	–	2009	12.142	9.107	23.132
1995	1.415	516	–	2010	12.130	9.095	22.087
1996	1.892	932	–	2011	10.637	8.889	20.335
1997	3.129	1.402	–	2012	10.142	8.855	19.497
1998	4.174	1.838	–	2013	10.734	8.726	19.848
1999	6.126	2.576	–	2014*	9.683	8.182	17.864
2000	5.499	2.773	–	2015	8.445	7.248	17.327
2001	5.977	3.046	–	2016	9.052	7.678	17.889
2002	7.125	3.893	11.904	2017	10.393	9.025	20.168
2003	11.851	5.893	18.359	2018	10.871	9.226	20.981
2004	14.126	6.747	21.646	2019	12.491	8.989	22.345
2005	15.258	7.562	23.746	2020	9.092	7.744	17.490

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El perfil del admitido a tratamiento por cocaína polvo es el de un varón de 37,4 años que mayoritariamente no ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria/secundaria, que está trabajando y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario o de 2 a 3 días a la semana de la sustancia y la consumen por vía intranasal o esnifada. El 56,5% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis. El 2,5% ha recibido alguna vez en la vida un TSO (mayoritariamente con metadona).

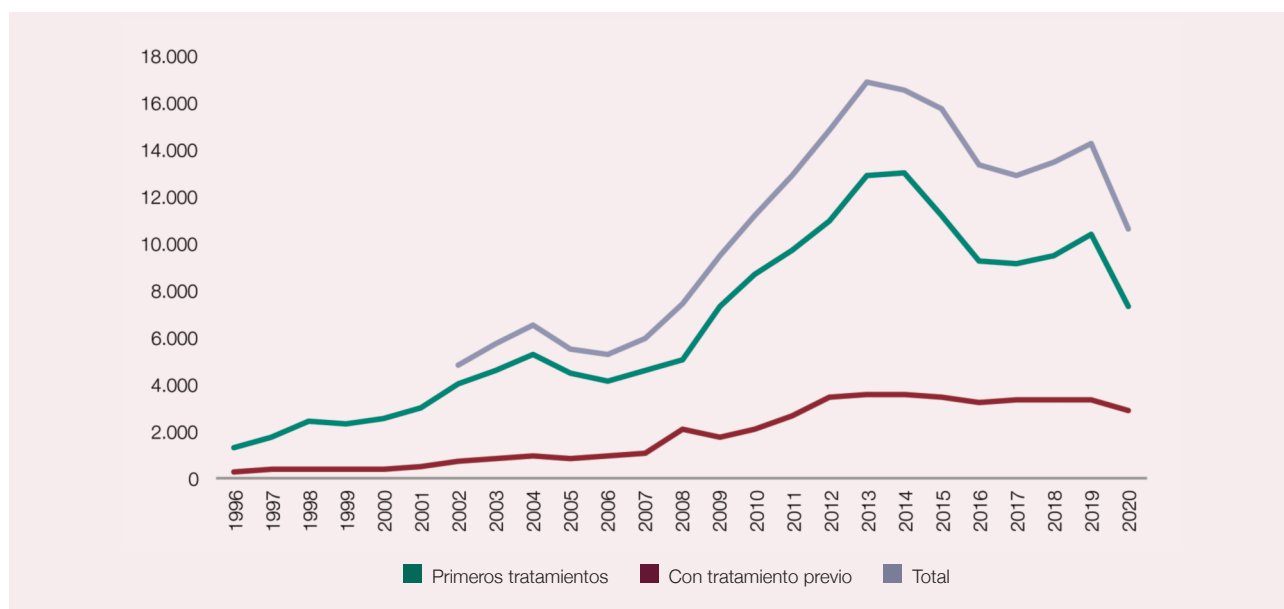
El perfil del admitido a tratamiento por cocaína base es el de un varón, un poco mayor (38,3 años) que ha recibido tratamiento previo por esa misma sustancia, con educación primaria, parado habiendo trabajado antes y que acude principalmente por iniciativa propia. Suelen presentar un consumo diario de la sustancia y la consumen por vía pulmonar o fumada. El 63% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol, cannabis y opiáceos. El 14,5% ha recibido un tratamiento sustitutivo con opiáceos alguna vez en la vida, mayoritariamente con metadona.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis

El número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis fue de 10.587 en 2020 (figura 2.1.11), como se ha comentado anteriormente la bajada en el número de casos se debe a la reducción general del número de admisiones, por tanto, no es valorable directamente. El porcentaje que suponen las admisiones por cannabis respecto al total de admisiones registradas en 2020, indica una estabilización de las demandas por cannabis.

Figura 2.1.11.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de cannabis. España, 1996-2020.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1996	1.300	230	–	2008	5.058	2.055	7.419
1997	1.768	387	–	2009	7.273	1.705	9.503
1998	2.412	407	–	2010	8.639	2.101	11.192
1999	2.335	418	–	2011	9.736	2.603	12.873
2000	2.487	408	–	2012	10.982	3.402	14.869
2001	2.966	540	–	2013	12.912	3.585	16.914
2002	3.972	665	4.772	2014*	12.968	3.510	16.478
2003	4.613	871	5.711	2015	11.185	3.448	15.676
2004	5.319	928	6.500	2016	9.278	3.208	13.304
2005	4.426	844	5.524	2017	9.122	3.314	12.932
2006	4.125	941	5.304	2018	9.485	3.386	13.459
2007	4.619	1.114	5.936	2019	10.378	3.306	14.202
				2020	7.334	2.893	10.587

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Evolutivamente el número de admitidos a tratamiento por consumo de cannabis mostró una tendencia claramente ascendente hasta 2013, iniciando en 2014 un descenso hasta 2017. En 2018 se registró un ligero repunte, tanto en las primeras admisiones como entre las personas con tratamiento previo, que se confirmó en 2019 y que, debido a las peculiaridades del 2020, no es posible evaluar actualmente y será necesario esperar a los datos del 2021.

Es importante señalar, una vez más, el peso del cannabis entre los menores de edad que acuden a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas en España. Así, el 95,1% de todos los menores de 18 años que han sido admitidos a tratamiento por consumo de drogas ilegales en 2020 en nuestro país, lo ha hecho por problemas asociados al consumo de cannabis (figura 2.1.3).

El perfil de los admitidos a tratamiento por cannabis es el de un varón de 27,5 años que acude por primera vez a tratamiento por esa sustancia. Acude por iniciativa propia o por presión familiar, vive con familia de origen, suele presentar un consumo diario de la sustancia y la consume por vía pulmonar o fumada. El 33,1% refiere consumir otras sustancias, principalmente alcohol y cocaína.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes

En 2020, el número de admisiones a tratamiento por consumo de hipnosedantes (tranquilizantes, sedantes o somníferos) fue de 824. Las admisiones por estas sustancias, estaban más o menos estabilizadas en los últimos 10 años, en un rango entre 900 y 1.100 admisiones al año (figura 2.1.12). Como pasa en el resto de sustancias, la bajada en el número de casos se debe a la reducción general del número de admisiones, por tanto, no es valorable directamente. El porcentaje que suponen las admisiones por hipnosedantes respecto al total de admisiones registradas en 2020, indica una estabilización de las demandas por hipnosedantes.

El porcentaje de mujeres entre los admitidos a tratamiento por hipnosedantes es mucho más elevado que en el resto de sustancias, situándose en el 46,2% del total de admisiones por hipnosedantes.

Teniendo en cuenta el peso de las mujeres entre los admitidos por hipnosedantes, se pueden identificar dos perfiles claramente diferenciados:



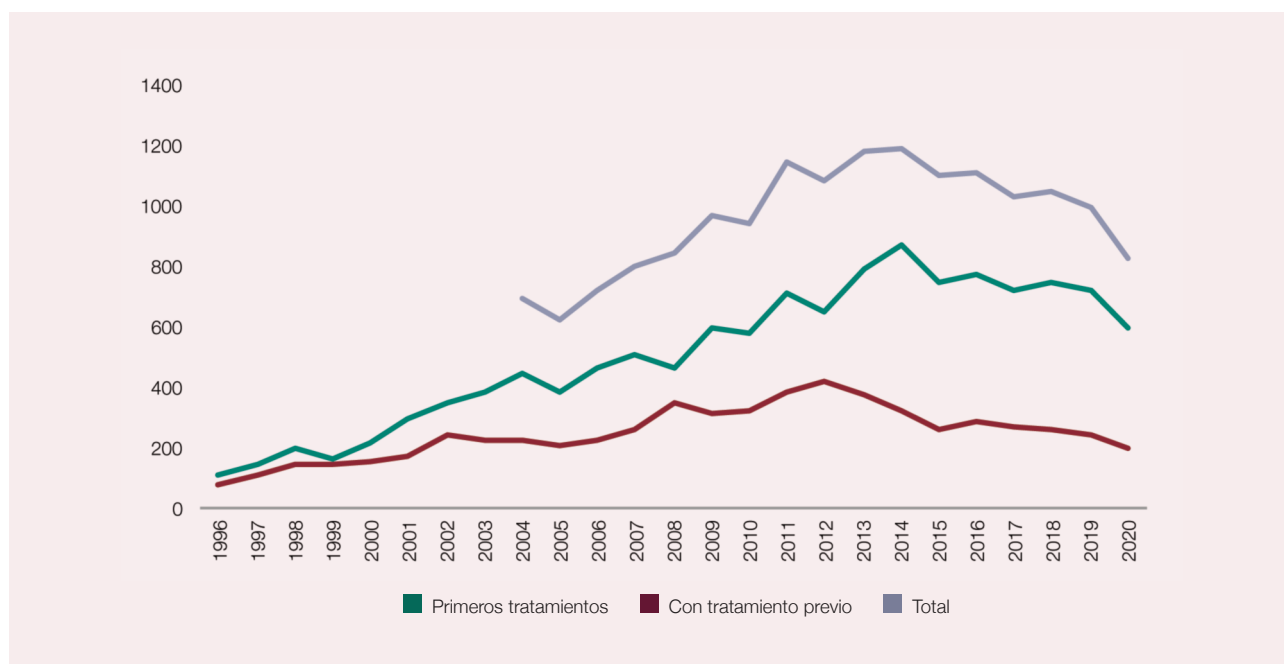
El perfil de los hombres es el de un varón de 37,4 años, con estudios primarios, que acude por primera vez a tratamiento, bien por iniciativa propia o bien derivado por el médico de Atención Primaria, y que vive con su familia de origen o solo, está parado o es pensionista. El 45,1% refiere consumir otras sustancias, principalmente cannabis, alcohol y cocaína (drogas secundarias).



En el caso de las mujeres, se trata de una mujer de 48,6 años, con estudios primarios, que acude por primera vez a tratamiento, por iniciativa propia o referida por el médico de Atención Primaria y diferentes servicios de salud, y que vive con su pareja y/o hijos. Está parada o es pensionista, aunque es remarcable que el 5,9% se dedica a las tareas del hogar. La mayoría no consume otras sustancias (70,9%); entre las mujeres que además de los hipnosedantes consumen otras sustancias, éstas son alcohol y cannabis.

Figura 2.1.12.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de hipnosedantes. España, 1996-2020.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total		Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
1996	109	77	-	2008	463	352	845
1997	144	111	-	2009	598	312	963
1998	197	143	-	2010	580	323	944
1999	165	147	-	2011	709	386	1.143
2000	214	154	-	2012	648	421	1.083
2001	299	170	-	2013	787	374	1.175
2002	350	242	-	2014*	871	321	1.192
2003	382	225	-	2015	742	256	1.068
2004	441	224	693	2016	772	282	1.105
2005	383	209	618	2017	721	269	1.032
2006	466	223	717	2018	744	261	1.050
2007	503	261	795	2019	715	242	992
				2020	595	201	824

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

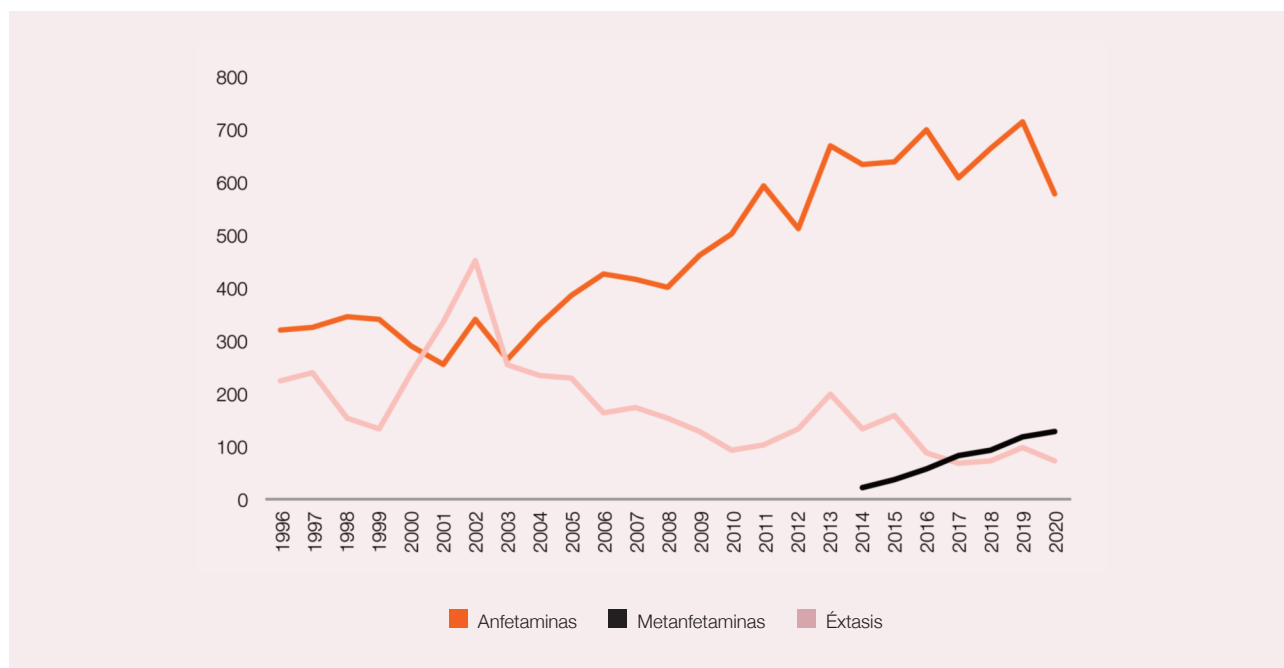
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis

Los estimulantes distintos a cocaína (anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis y otros) representaron, en 2020 el 2,5% del total de admisiones de todas las drogas ilegales. Si se comparan estas cifras con las obtenidas para la cocaína, la heroína y el cannabis, se comprueba que, en España, el impacto de estas drogas en los servicios específicos de tratamiento de las drogodependencias es reducido.

Dentro de los estimulantes distintos de la cocaína, las anfetaminas son la sustancia que más admisiones a tratamiento genera, seguida de las metanfetaminas y del éxtasis (figura 2.1.13). Como en el resto de sustancias, los datos del 2020 no pueden valorarse directamente, pero los porcentajes de admisiones muestran una estabilización respecto a años anteriores.

Figura 2.1.13.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de estimulantes distintos de la cocaína: anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis. España, 1996-2020.



	Anfetaminas	Metanfetaminas	Éxtasis		Anfetaminas	Metanfetaminas	Éxtasis
1996	319	-	226	2008	400	-	155
1997	323	-	237	2009	461	-	127
1998	347	-	154	2010	501	-	93
1999	339	-	135	2011	595	-	102
2000	288	-	240	2012	512	-	134
2001	255	-	335	2013	671	-	201
2002	342	-	452	2014	635	20	133
2003	266	-	254	2015	636	38	157
2004	330	-	236	2016	699	55	89
2005	386	-	229	2017	608	81	68
2006	426	-	165	2018	662	93	72
2007	415	-	172	2019	716	119	96
				2020	580	129	72

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

El perfil de los admitidos a tratamiento por anfetaminas se mantiene como en años previos: varón de 36,8 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal. El 54,3% refiere consumir también cannabis, alcohol y/o cocaína.

El perfil de los admitidos a tratamiento por metanfetamina es el de un varón de 36,6 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, parado, que acude a tratamiento derivado de servicios de salud y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía pulmonar. El 36,4% refiere consumir también hipnosedantes y cannabis.

El perfil de los admitidos a tratamiento por éxtasis es el de un varón de 30 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo 2 o 3 días a la semana, por vía oral. El 63,9% refiere consumir también cannabis y alcohol.

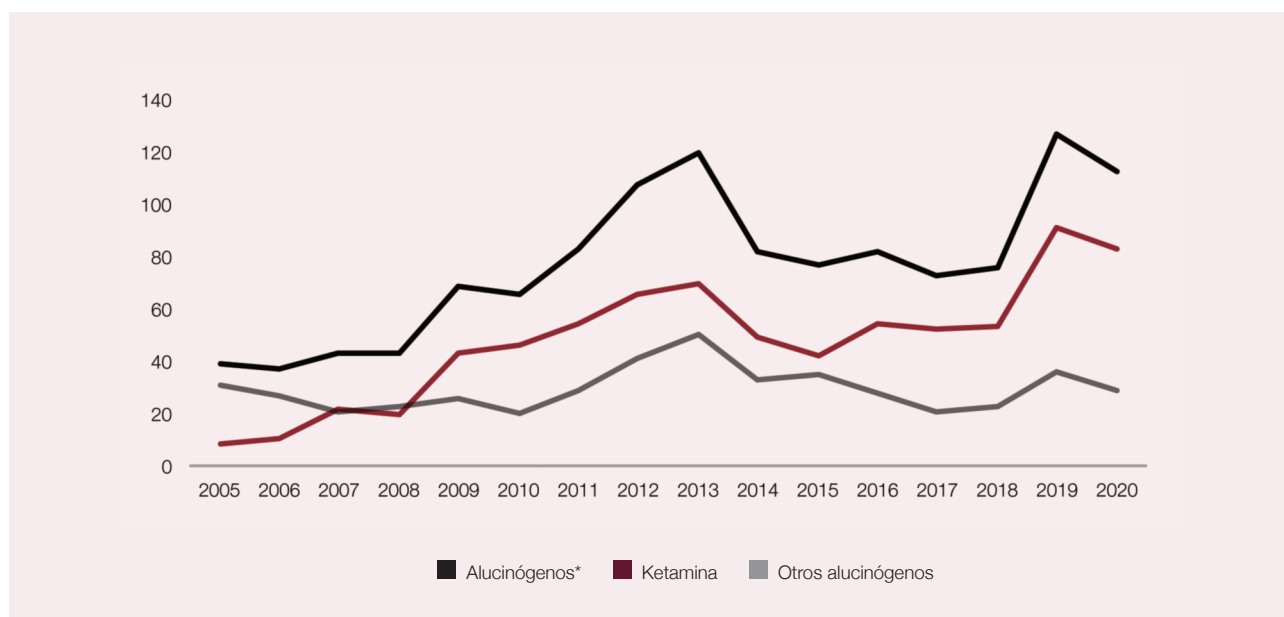
Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos

Desde el inicio de la serie histórica, las admisiones a tratamiento por alucinógenos, se han situado en niveles relativamente bajos (valores cercanos a 100 casos en toda España), superándose las 100 admisiones por esta sustancia sólo en 2012, 2013 y 2019. En 2020, a pesar de haberse reducido el número de admisiones, sigue superando los 100 casos, de ellos más del 74% son por ketamina, que es la responsable de 83 admisiones en 2020 (figura 2.1.14).

El perfil de los admitidos a tratamiento por alucinógenos es el de un varón de 31 años que acude por primera vez a tratamiento, con educación secundaria, trabajando, que acude a tratamiento por iniciativa propia y vive con su familia de origen. Llegan a tratamiento consumiendo todos los días, por vía intranasal o esnifada. El 65% refiere consumir también cannabis y alcohol.

Figura 2.1.14.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alucinógenos (ketamina u otros alucinógenos). España, 2005-2020.



* Alucinógenos incluye ketamina y otros alucinógenos.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

	Alucinógenos*	Ketamina	Otros alucinógenos
2005	39	8	31
2006	37	10	27
2007	43	22	21
2008	43	20	23
2009	69	43	26
2010	66	46	20
2011	83	54	29
2012	107	66	41
2013	120	70	50
2014	82	49	33
2015	77	42	35
2016	82	54	28
2017	73	52	21
2018	76	53	23
2019	127	91	36
2020	112	83	29

* Alucinógenos incluye ketamina y otros alucinógenos.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia otras sustancias

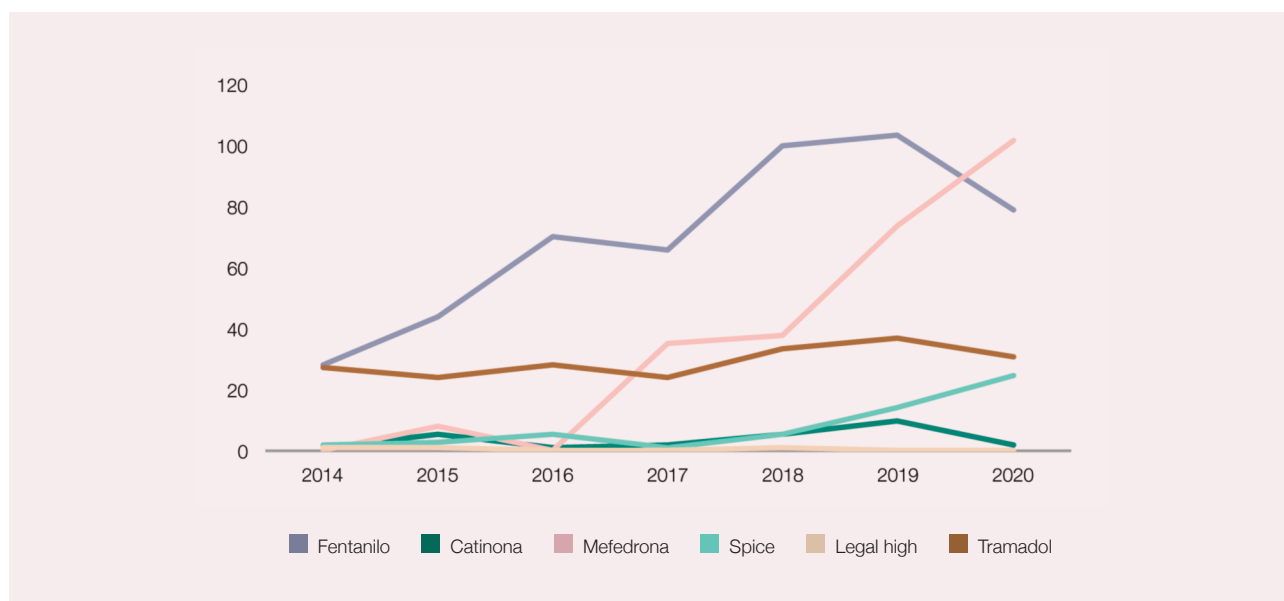
El Indicador de Admisiones a tratamiento permite el seguimiento de sustancias más minoritarias, lo que facilita ver cambios o aumentos en la presencia de estas sustancias, o comprobar qué ocurre en nuestro país respecto a nuevos consumos detectados en otros países. Por ello, desde 2014 se ha hecho un seguimiento de sustancias como el fentanilo, el tramadol, las catinonas, la mefedrona o el spice, entre otras.

Este seguimiento ha permitido una mejora en la notificación específica de estas sustancias en detrimento de categorías genéricas o inespecíficas que, en parte, justifican la tendencia ascendente que se aprecia en la figura 2.1.15.

Teniendo en cuenta las limitaciones en la valoración del número de casos de 2020, por la reducción general de las admisiones, y por el reducido número de casos que generan estas sustancias, se observa un aumento de admisiones por mefedrona y por spice y una disminución de admisiones por fentanilo, tramadol y catinonas.

Figura 2.1.15.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de diferentes sustancias como droga principal. España, 2014-2020.



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fentanilo	28	44	70	66	100	103	79
Catinona	1	5	1	2	5	10	2
Mefedrona	0	8	0	35	38	74	102
Spice	2	3	5	1	5	14	25
Legal high	1	1	0	0	1	0	0
Tramadol	27	24	28	24	33	37	31

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol

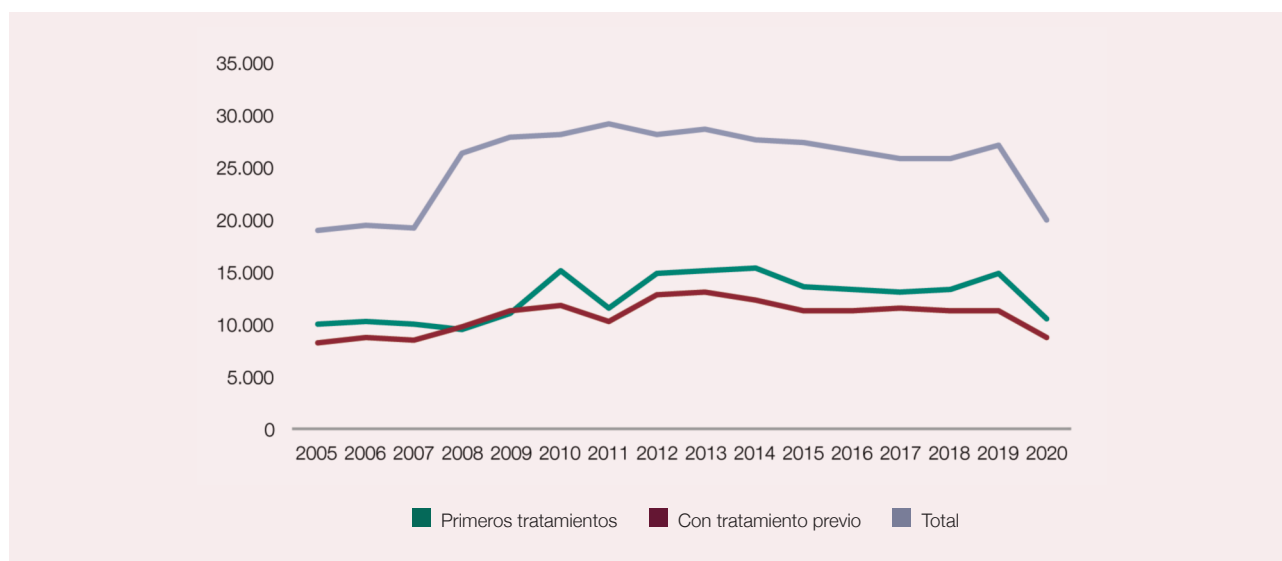
En 2020, el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol fue de 20.017, cifra que se ha reducido con respecto a 2019, como consecuencia de la pandemia por COVID, reducción que afecta un poco más a las admisiones por primeros tratamientos (figura 2.1.16). Aunque ya se ha mencionado anteriormente en el apartado de metodología, debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.

El alcohol es responsable, en 2020, del 34,2% de las admisiones a tratamiento. Además, se encuentra presente en gran parte de los patrones de policonsumo.

El perfil de los admitidos por alcohol es el de un varón de 46,4 años que vive con su familia propia (pareja y/o hijos) o solo, que acude por iniciativa propia o derivado por su médico de cabecera u otros centros de tratamiento y que consume alcohol todos los días. La mayoría (73,5%) no consume otras drogas. Entre los que sí consumen otras sustancias, destaca el uso de cocaína y cannabis (drogas secundarias).

Figura 2.1.16.

Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol. España, 2005-2020.



	Primeros tratamientos	Con tratamiento previo	Total
2005	10.096	8.133	18.950
2006	10.172	8.611	19.454
2007	9.898	8.587	19.224
2008	9.395	9.753	26.318
2009	10.924	11.288	27.958
2010	15.126	11.764	28.111
2011	11.612	10.350	29.014
2012	14.816	12.714	28.234
2013	15.121	12.978	28.652
2014*	15.240	12.418	27.658
2015	13.457	11.254	27.469
2016	13.319	11.323	26.655
2017	13.060	11.556	25.753
2018	13.243	11.224	25.796
2019	14.907	11.215	27.209
2020	10.501	8.705	20.017

* Datos estimados para el conjunto nacional porque algunas CCAA no han recogido la variable tratamiento previo.

Nota: El sumatorio puede o no coincidir con el total debido a la existencia de casos con valores desconocidos en la variable tratamiento previo.

FUENTE: OEDA. Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Resultados por comunidades/ciudades autónomas

Todas las comunidades y ciudades autónomas notifican al Indicador Admisiones a tratamiento, lo que permite obtener una visión global de la situación por comunidad/ciudad autónoma (figura 2.1.17).

La interpretación de la tasa bruta (número de admitidos a tratamiento/100.000 habitantes) debe realizarse con cautela, teniendo en cuenta la posible influencia de la distribución por edad de la población.

Figura 2.1.17.

Número de casos y tasas por 100.000 habitantes de admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas, según comunidad/ciudad autónoma. España, 2020.

